

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): [se inicia la sesión a las diez horas y treinta y uno minutos] Señorías vayan tomando asiento, da comienzo la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 20 de marzo de 2013. Primer punto del orden del día, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento, gracias.

Segundo punto, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al objeto de informa detalladamente sobre el destino que se va a dar al edificio de los juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza una vez que pierdan ese uso. Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días señoría.

Buenos días a todos los grupos.

Vamos a ver, respecto de la comparecencia a solicitud de Chunta a los efectos de explicar con detalle a qué uso se le va a dar a los inmuebles que están vinculados actualmente a los usos judiciales. Primeramente como premisa, es decir informe detallado de qué se va hacer no se puede dar porque estamos en el proceso y por lo tanto no le puedo dar informe detallado de a qué se van a destinar, le puedo decir lo que se está haciendo, eso sí que se lo puedo decir.

Vamos a ver nos encontramos con una serie de edificios por centrar el asunto que son cuatro edificios, un primer edificio que son ocho mil metros cuadrados, con una planta sótano y baja y cinco plantas más, que es el edificio Principal, es un edificio que data del año 54, de una base por planta de mil trescientos cincuenta y seis metros en sus plantas segunda, tercera, cuarta y quinta, ocho mil metros, son redondos.

Un segundo edificio que es el de la calle Prudencio 11 que correspondería a lo que son los nuevos juzgados, que ronda los cinco mil setecientos metros cuadrados, es un edificio posterior, de finales de los años Del año 86 vamos, cuando se inicia el proyecto, que vienen a ser ochocientos setenta y ocho metros cuadrados por planta, y que en sus plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, que con sótanos vienen hacer unos seis mil metros cuadrados.

Un tercer edificio también en la calle Prudencio 11 corresponde también a la parte de los nuevos juzgados, son tres mil doscientos cincuenta metros cuadrados igualmente de la misma época, que es en la parte trasera del edificio que viene a ser sobre quinientos ocho metros cuadrados por planta, que con sótanos serían tres mil doscientos cincuenta metros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El cuarto edificio que es el más pequeñito, que son setecientos veintitrés metros, también de la calle Prudencio, la parte de atrás, que corresponde también a la parte nueva de esa ampliación que se hizo en su momento de los juzgados para dar asistencia a la vida judicial de esta ciudad, de esta comunidad autónoma.

Ciertamente como consecuencia del proyecto de traslado de los juzgados a lo que se ha venido en denominar la Ciudad de la Justicia pues en EXPO, en la zona EXPO va a quedar libre toda esa superficie que en estos momentos está destinada a lo que sería la prestación de los servicios judiciales. La primera impresión es vamos a ver si hace falta que la administración de la comunidad autónoma necesita la superficie de esos juzgados para prestar servicios públicos propios, el primer análisis básico es que no, es decir que teniendo en cuenta que la administración de la comunidad autónoma lo que hace es trasladar oficinas a EXPO no tiene sentido volver a mover otras de otros sitios públicos, porque ya no tenemos prácticamente ... hemos estado en un proceso de eliminar los alquileres y por lo tanto no hay en este momento interés en remover otros servicios públicos para rellenar cerca de veinte mil metros cuadrados en la Plaza del Pilar, luego por tanto la comunidad autónoma en principio no necesita, no tiene necesidad de desubicar nuevas superficies además porque estamos integradas en un proceso de reubicación en donde es EXPO, unas instalaciones más modernas y es un proyecto conjunto que ya viene de atrás, no es de este Gobierno, viene de atrás, este Gobierno lo mantiene y por tanto lo intensifica también.

Creemos que esa es la línea que se ha seguido y esa es la línea que se va a seguir, luego en principio la comunidad autónoma no tiene necesidad. El segundo planteamiento sería quizá otra administración autonómica, quizá el Ayuntamiento de Zaragoza podría necesitar puesto que le cae a mano, pero teniendo en cuenta que han realizado recientemente hace unos años la ampliación de Vía Hispanidad de lo que es el Seminario, pues nos encontramos que en este momento pues el ayuntamiento prácticamente tampoco tiene necesidad en esa ubicación de esos servicios para sus servicios administrativos.

Eso en principio, como líneas generales, luego parece ser, parece a la vista de esta situación real, es decir la administración parece que no va a necesitar la utilización para sus servicios generales de esas instalaciones y por lo tanto sin que yo sea exclusivo, es decir vamos a compartir usos, hay que tener nuevas miras en ver qué se hace con estos edificios, lo que no vamos hacer el buscar una utilización pública de esos edificios, que se queden ahí abandonados, esperando a ver qué hacemos con él y yo creo que esa es la peor solución, tiene que haber una solución relativamente rápida y por supuesto con un interés por parte de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para saber qué destinos se le puede dar a esos edificios, a esos inmuebles pues vamos a partir primero de dónde estamos, el edificio de Plaza del Pilar, todos tienen que son equipamiento público, destinados a administración pública, servicios de la administración autonómica, el único que tendría sus limitaciones es el General, el Central de la Plaza del Pilar porque está catalogado como interés arquitectónico y por lo tanto eso limita en cierto modo, limita o no, pero bueno es un condicionante de cara al futuro de si se le quiere dar un uso diferente al que tiene actualmente.

En cuanto a los edificios de la parte de atrás, de la calle Prudencio 11, bloques uno, dos y tres, pues no, no tienen esa limitación, son unos edificios relativamente modernos, que se han estado dedicando a oficinas ¿verdad? Lo que es obvio es que hay que buscar unos nuevos usos para esos edificios, ¿...? nada menos que veinte mil metros cuadrados, y hay que hacer una búsqueda.

Usos futuros. Lo primer, yo creo, que hay que partir de tres parámetros en cuanto a los usos futuros de esos edificios. Yo creo que hay que tener en cuenta que tiene que ser un catalizador de la zona, tenemos que pensar que esa zona va a perder un flujo de movimiento de personas en torno a lo que actualmente son los juzgados y hay que mantener un poco por dinamizar esa zona, es decir, tenemos que conseguir un proyecto que catalice el entorno de ese casco histórico. Evitar, en segundo lugar, la degradación. Vamos a evitar la degradación que podría suponer el dejar esos edificios sin uso. Y yo creo que el objetivo principal es ese. Primero vamos a ver cómo podemos conseguir mantener la influencia de la zona de forma que no pierda interés por parte de los usos que se quieran dar. Pero que catalice lo que es el casco histórico.

A favor de eso, además se encuentra en un contexto cultural, religioso, la plaza del Pilar, muy visitado en Zaragoza, por las personas que vienen a hacer turismo a Zaragoza capital. Vamos a utilizar también esa potencialidad y además ahora con la línea del servicio público tranvía que pasa relativamente cerca, también hay que tener en cuenta ese elemento.

Ese es el contexto en el que nos encontramos.

¿Qué usos en general se le pueden dar? Se le pueden dar todo tipo de usos, es decir, yo creo que en un proyecto de estas características hay que tener la visión amplia para analizar todas las posibilidades. Luego ya se decidirá. Pero en principio no todas son viables, no todas son posibles, pero si que hay algunas que hay que tener en cuenta. Es decir, puede ser utilizado como alguna de esas instalaciones, ¿Podemos tener en cuenta para una residencia? Sí, es una vía posible, por supuesto que sí. De distintas características esa residencia, me da igual que sea juvenil que sea de tercera edad. Sí que puede ser. ¿Puede ser para un uso de hostelería u hotel en parte? Sí, puede ser. Es una zona que encaja con, estamos hablando nada menos que de veinte mil metros cuadrados que encajaría en la zona. Tenemos que tener en cuenta esa posibilidad. ¿Puede destinarse en parte a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sector oficina privada, en parte? Sí. Encaja ese uso también, por supuesto que sí. ¿Puede haber viviendas colectivas diferentes de residencia? También podría haberlas, depende.

Yo lo que creo es que hay que analizar todas las diversas posibilidades y de ellas hay unas cuantas, hay un ramillete de oportunidades que tenemos que analizar y ver desde el punto de vista de la regla de oro de que hay que mantener el interés en la zona, es decir, la dinamización en la zona que no se pierda, que no se degrade, a partir de ahí decidir.

Yo creo que básicamente es eso lo que nos encontramos.

¿Ha habido intereses, preguntas, por parte de algunos inversionistas? Sí, las ha habido como las hay por otros edificios o las hay por otras, pues preguntan. ¿Qué vais a hacer con esto? ¿Qué superficie tiene? Se les da la información correspondiente. Esto son tantos metros, son cuatro edificios, etcétera, el edificio central tiene una catalogación especial, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que el interés del Gobierno y la obligación del Gobierno es informar, en el caso de que haya personas, instituciones o entidades públicas o no, o privadas, que se interesen por esos inmuebles, buscar una solución que permita mantener el interés de la zona e impedir que se degrade y a partir de ahí ya veremos qué es lo que se decide. De cualquier forma yo creo que tenemos prácticamente un año porque ya saben ustedes que el proceso de traslado está previsto que termine a final de este año, del 2013, y, por lo tanto, hasta que no esté totalmente desubicada o trasladada a la ciudad de la justicia pues no se podrá hacer uso. Por supuesto hay que anticipar los trabajos, hay que tener una labor de anticipación y hay que estar con interés por buscar una buena solución que es el interés del Gobierno buscar una buena solución.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro tiene la palabra durante un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor consejero, bienvenido a esta comisión.

Ha hecho usted tanto esfuerzo por no mojarse que no ha nombrado la palabra que sabe que yo al menos estaba esperando que usted nombrara, algo parecido a universidad, universitario, algo que tuviera esa raíz léxica porque sabe que se tienen estas dudas. Me ha gustado oír, por ejemplo, que se desecha, se descarta, el uso como dependencia pública de la Administración de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma, perfecto, del Ayuntamiento de Zaragoza, también perfecto, con lo cual no se plantea ningún uso administrativo ni del Gobierno ni del ayuntamiento, ahí estamos de acuerdo, la segunda cuestión es, entonces, **¿si...es?** a la alternativa, ¿Cuál es la alternativa? ¿La recalificación para construir viviendas y construir hoteles?

Me ha ido gustando lo que usted decía salvo cuando ha hablado del interés cultural y religioso que podría haber hoteles, que podría haber viviendas, vamos a ver, hay un uso público evidente que es el uso público universitario, eso que usted no ha querido decir. Un uso público universitario que desde Chunta Aragonesista venimos defendiendo, como sabe bien, hace muchos años, llevamos años defendiendo esa posibilidad, la posibilidad de constituir, de crear, ahí en ese edificio un nuevo campus universitario o el uso universitario que se viera junto con otros edificios del entorno de casco histórico, un uso que desde la universidad de Zaragoza el rector vio muy adecuado y, sobretodo, señor consejero, sabe usted bien un uso que hace muy pocos días en el Ayuntamiento de Zaragoza ya se aprobó. Ya se aprobó, ahora entraré en la moción del Ayuntamiento de Zaragoza porque sencillamente es básica.

Y aquí la cuestión fundamental es, ¿Están ustedes dispuestos a **¿...?** ayuntamiento que se recalifique ese edificio para destinarlo a un uso privado, para hacer un pelotazo urbanístico en el centro de la ciudad con viviendas y con hoteles, etcétera? ¿Sí o no? Esa es la primera cuestión. A mí me gustaría que usted lo dijera claramente.

La segunda pregunta, ¿Van ustedes a ir en la línea del ayuntamiento de Zaragoza, en las propiedades del Gobierno? Pero sabemos que aquí tiene que haber un acuerdo, aquí, evidentemente, al final lo ideal es que haya un acuerdo entre el Gobierno y el ayuntamiento porque en todo caso según el uso y con lo que usted está diciendo necesariamente habría que modificar el destino urbanístico de ese espacio con lo cual tendría que haber un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Zaragoza, esto es una evidencia.

Y el Ayuntamiento de Zaragoza, por una moción de Chunta Aragonesista, usted lo sabe aunque no lo dice, ya ha recorrido mucho camino. El día 1 de marzo se aprobó por el pleno del ayuntamiento instar al Gobierno de la ciudad a que alcance un acuerdo, la palabra clave, un acuerdo, con el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con el objetivo de transformar los usos de las actuales dependencias judiciales sitas en la plaza del Pilar en dependencias de la Universidad de Zaragoza. Esto ya lo ha dicho el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que se negocie con el Gobierno y con la universidad para destinarlo a uso de dependencias de la universidad. Y se añade en la moción, que será la universidad quien decida los usos de las citadas instalaciones una vez hayan sido desalojadas por la Administración de Justicia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, señor consejero, lo que el pleno del ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado ya hace muy poco días, el día 1 de marzo es que se destine a uso universitario. ¿Cuál? El que la Universidad de Zaragoza en el ejercicio de su autonomía universitaria decida dentro de sus necesidades. Sabe que esta es una moción aprobada por los votos del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. El Grupo Popular del ayuntamiento no se opuso, se abstuvo en esa votación, dijeron que no les parecía mala propuesta y se abstuvo, Yo estuve presente, o sea, no me lo han contado, estuve presente y se abstuvieron porque lo tenemos que hablar en las Cortes, ya lo estamos hablando, pero fíjese si tiene ya recorrido camino hecho. Porque la propuesta que ya el Ayuntamiento de Zaragoza, repito, acuerdo sin ningún voto en contra y la abstención del Grupo Popular cumple prácticamente todos los requisitos que ha estado planteando, el uso universitario. Sin duda sería un dinamizador del caso histórico de Zaragoza tremendo. Eso hay muchas experiencias en muchas ciudades que llevar los universitarios, las universitarias, al centro de las ciudades es lo que más dinamiza, sin duda, el casco histórico de las ciudades.

En segundo lugar, se evitaría la degradación, evidentemente. Se conseguiría dar un uso absolutamente renovador de la ciudad. Pero incluso en ese contexto cultural que usted estaba planteando, que mejor que un uso universitario en este contexto cultural. Le recuerdo que nuestra propuesta, supongo que la conoce, de Chunta Aragonesista de este campus universitario se complementaba incluso con Imprenta Blasco, con Palacio Fuenclara, con usos culturales. Se planteaba un campus en sentido amplio incluso con uso cultural.

O sea, que no le den tantas vueltas, que lo tienen muy claro. Mire, ya tienen ustedes un destino que cumple todas las finalidades que buscan, el destino universitario sin prejuzgar que la universidad decida, un destino que cumple lo que usted dice, un destino que quien tiene también mucho que decir, que es el Ayuntamiento de Zaragoza, ya ha dicho que le parece adecuado, que se negocie para llegar a ese acuerdo. Y la Universidad de Zaragoza, señor consejero, también lo ha dicho, ya ha dicho públicamente el rector que esta propuesta de Chunta Aragonesista que ahora ya no es de Chunta Aragonesista, que es del Ayuntamiento de Zaragoza, esta propuesta de destinar el edificio de los juzgados a dependencias universitarias, también para la Universidad de Zaragoza es una buena oportunidad.

Todo lo que tardan ustedes en no decir claramente cual es el destino, señor consejero, lo que va a generar, en primer lugar, es incertidumbre, no tiene sentido retrasarlo. En algo estamos muy de acuerdo, hay que decidirlo pronto, efectivamente. No sólo decidirlo pronto sino que habrá que empezar a hacer algo allí inmediatamente. Usted sabe que el mapa de los edificios abandonados en ruinas en Zaragoza, es desolador. Hay muchísimos edificios abandonados que ahí están pontoneros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos edificios durante mucho tiempo hemos ido viendo como se iban muriendo. No podemos permitirnos que pase lo mismo aquí.

Así que yo le pido una respuesta concisa a dos cuestiones. Primera, ¿Están previniendo de alguna manera en alguno de los edificios, usted está intentando, además, dar un trato diferenciado a los cuatro edificios? ¿Están proveyendo, existe esta posibilidad, la posibilidad de pedir al ayuntamiento la recalificación para que deje de tener un destino público y pueda hacerse, pues lo calificó así porque sería así un pelotazo urbanístico en la plaza del Pilar para viviendas o para hoteles? ¿Esa es una de las posibilidades que hay?

Y en segundo lugar, ¿Están ustedes dispuestos a negociar con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la universidad? ¿Están dispuestos a hacer lo que el Ayuntamiento de Zaragoza acordó hace escasas fechas para sentarse y empezar a hablar las tres partes de cuál podría ser el uso universitario de ese edificio? ¿Sí o no? Porque todo lo demás a usted nos está diciendo es incompatible con este uso. El tema de las oficinas privadas, el tema de los hoteles, es incompatible con este uso, esa es la pregunta, desde luego, fundamental.

Y yo, termino ya, señor presidente, le pido una respuesta clara porque lo que nos han hecho ustedes con este tema ha sido tomarnos el pelo en algunas de las respuestas que nos han dado. Sabe que nosotros desde Chunta Aragonesista le preguntamos ya el año pasado cuál iba a ser el destino, ustedes nos dijeron que había un grupo de trabajo, hoy ha desaparecido el grupo de trabajo, ni la nombrado, yo creo que no existe, ahora le diré por qué. Nos dijeron ustedes, hay un grupo de trabajo, también lo dijeron a la prensa, hay un grupo de trabajo formado por técnicos de diferentes departamentos para estudiar futuros destinos de esos usos y habrá que ser el Ayuntamiento de Zaragoza lo que le digo yo, quien acepte dicha decisión, un grupo de trabajo. Claro, qué hacemos desde Chunta Aragonesista en febrero, preguntarle, ¿Quiénes son en concreto los integrantes del grupo de trabajo? ¿Y sabe lo que usted nos responde? Sí que lo sabe porque lo firmó, supongo que lo leería, ¿Quiénes son los integrantes del grupo de trabajo en concreto? “El grupo de trabajo está integrado por personal técnico que presta sus servicios a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y cuyos méritos se encuentran acreditados a través de su trayectoria profesional en el ámbito público”.

Señor consejero, esto es una tomadura de pelo a este grupo parlamentario en toda regla, esto lo firmó usted el 6 de marzo.

¿Quiénes son los integrantes del grupo de trabajo? Pues los integrantes del grupo de trabajo, señor Soro, le falta a usted poner, es decir, yo me atrevo a afirmar que no existe, o no existe grupo trabajo y ustedes se lo inventan y queda bien, y están a ver qué dicen esos posibles inversores, eso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es lo que nos da miedo o sencillamente nos toman el pelo y mire usted la respuesta que dan, no a mí, que a mí ya sabe que a estas alturas, no a mí sino a los ciudadanos a los que representamos.

¿Cuáles son las conclusiones? Le preguntábamos también. “Desde el punto de vista técnico se está trabajando en los posibles usos de estos edificios, estos trabajos no están terminados, no es posible anticipar en estos momentos”. Es decir, absoluta opacidad, tanto que hablan ustedes de transparencia. Así que le añado una nueva pregunta, señor consejero, mire que oportunidad más buena tiene ahora mismo.

¿Quiénes son en concreto, existe ese grupo de trabajo, y quiénes son en concreto, no me diga nombres y apellidos, pero dígame quiénes son, qué cargos ocupan, quiénes son los integrantes de ese grupo de trabajo? Porque desde luego la sensación es que no existe en absoluto ese grupo de trabajo.

Señor consejero, termino, lo tiene muy fácil. Hablen con el Ayuntamiento de Zaragoza, ya saben su postura, hablen con la universidad, ya saben su postura, ya saben la postura del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista, e Izquierda Unida, ya saben la postura de la mayoría del ayuntamiento, una parte importante de esta Cámara, y empiecen a negociar con esas dos partes el futuro uso universitario del edificio. Evitemos los pelotazos urbanísticos y cumplamos las finalidades que ustedes están buscando.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, y buenos días también a quienes le acompañan.

Hablaba el señor Soro de la tomadura de pelo de su respuesta y de su actitud hacia el Grupo de Chunta Aragonesista, yo le voy a hablar de la falta de respeto que usted tiene con el Grupo de Izquierda Unida y a lo que parece con este portavoz, porque ha saludado usted a todos menos a mí. Y ha llegado a estar aquí. No es que esté celoso, simplemente lo constato sin más.

Me gustaría saber por qué no ha comparecido usted todavía ante una petición de comparecencia de Izquierda Unida que la hace el 4 de octubre al objeto de que usted explique, no a Izquierda Unida, sino a la ciudadanía, porque para eso es esta comisión, sobre la repercusión que iba a tener en los presupuestos de la comunidad autónoma y en Hacienda Pública las consecuencias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del rescate de la banca. Y fíjese, desde el 4 de octubre usted no ha tenido tiempo de comparecer aquí pero sí que comparece hoy ante una petición de Chunta Aragonesista del 18 de febrero y una petición del PSOE del 21 de febrero. ¿Qué pasa, que pasa usted de Izquierda Unida? ¿Pasa usted de sus obligaciones? ¿No tiene nada que decir como consejero de Hacienda? ¿Le resulta incómoda la pregunta de Izquierda Unida? ¿A qué se debe, señor consejero? Pues no me pregunte a mí, que es usted el que está ahí sentado y es usted el que...

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Señor diputado, intente ir a la cuestión.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, estoy yendo que la cuestión de algo que me parece serio y fundamental en esta Cámara, que es el respeto a la actividad parlamentaria y el respeto a los grupos políticos.

Y a partir de ahí, a mí es que, por lo menos, me encantaría, a ser posible, si usted se digna, que dijera cuándo va a comparecer a esta petición de Izquierda Unida. ¿Cuándo? Y sino piensa hacerlo pues dígalo también, y así ya veremos otra vez más el talante que ustedes tienen, como respetan la democracia y cómo imponen su prepotencia y su mayoría absoluta y toda esa serie de cuestiones, señor consejero.

Porque es muy difícil en estas condiciones, de verdad, intentar hacer el trabajo cuando uno se siente absolutamente, no se ría encima, ¿eh? Señor consejero. O sea, es que encima se está usted riendo. Pero hombre, esto es ya es el colmo, señor consejero. Esto ya es el colmo, de verdad.

¿Impresentable quién? ¿Quién es el impresentable, señores de la bancada popular? Oiga, que esto es un juego democrático, ¿eh? Y encima se ríe cuando se le dice claramente que no está cumpliendo con su obligación. Sí, sí.

Bueno, si se digna usted me contesta, a ver sí va a contestar o no.

Y en cuanto a lo que me dice el señor presidente de ir a la cuestión, pues es que a qué cuestión quiere usted que vaya, pero si resulta que después de año y medio no saben qué van a hacer con ello.

A ver, ¿A qué cuestión vamos? Si no saben a qué lo van a destinar. Ni tienen idea, ni tienen proyecto, ni han planificado. Qué quiere usted que le diga más allá de que vuelva demostrando la ineficacia absoluta en lo que es la gestión del patrimonio público en un tema que además saben ustedes cuándo va a estar la Ciudad de la Justicia y que saben que iban a tener esos miles de metros cuadrados en el centro de la ciudad al cual le tenían que dar una respuesta o le tienen que dar un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

uso. Y viene usted aquí a decir que no sabe. Incluso, fíjese, hasta valoran la incidencia del tranvía, ¿Pero no era el Partido Popular el que está en contra del tranvía? Pero si el señor Eloy Suárez, no sé, se ha perdido más tiempo tratando de boicotear el tranvía que otra cosa. Y ahora resulta que el Partido Popular considera que el tranvía viene bien para dinamizar lo que es el centro de la ciudad.

Yo, las preguntas que le ha dejado sobre la mesa el señor Soro, me parece que son fundamentales, ¿no? Sobretudo la de si están ustedes barajando en su afán recaudatorio, a parte de sangrar a los empleados públicos, sangrar a los trabajadores, dinamitar lo que es la posibilidad de servicios públicos, si están ustedes pensando en hacer caja también vendiendo esto, que evidentemente podría ser muy apetitoso. Esta es la pregunta que junto con las del señor Soro a las cuales, evidentemente, me sumo, ahí le dejo encima de la mesa. Y también la otra si es posible, ¿eh? Dígame si va a comparecer para dar respuesta a ese planteamiento y a esa propuesta y a esa petición de explicación que le ha pedido un grupo parlamentario con cuatro diputados y diputada y que evidentemente tiene el mismo derecho que los demás grupos a que usted comparezca aquí y de las explicaciones.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Buenos días, señor consejero. Darle la bienvenida a usted y a su equipo a la comisión de Hacienda.

Me voy a limitar a hablar del tema que nos ocupa.

Vamos a ver, por partes.

Estamos hablando de un activo que es propiedad del Gobierno de Aragón, que además se queda sin uso por un proyecto estratégico aprobado en la pasada legislatura bajo un gobierno PSOE-PAR para trasladar la sede judicial a la ciudad de la justicia para catalizar y dinamizar una zona que estaba con mucha necesidad como es la zona de la Expo que va a ser un repulsivo para la ciudad de Zaragoza que va a arrastrar a miles de personas diariamente a la Ciudad de la Justicia y que va a permitir la posibilidad de sacarle rentabilidad a otro patrimonio contiguo a esa Ciudad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Justicia y que está en una situación, como todos sabemos, dentro de un mercado como es el inmobiliario bastante apretado de cinturón y que tiene que servir para dinamizar también la zona de la Expo.

Estamos hablando de un patrimonio que es del Gobierno de Aragón y que está ubicado en la zona del caso histórico de la Ciudad de Zaragoza. Y he querido entender, lógicamente, a través de esta comparecencia que lo que se busca es que el uso que se le dé sea tras un acuerdo, evidentemente, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para que se le de un uso universitario.

Y usted nos aclara que el Gobierno de Aragón no tiene limitado de partida ningún uso para ese patrimonio. Desde el Partido Aragonés, evidentemente, no le ponemos puertas al campo. Y es más, en las circunstancias en las que nos encontramos lo difícil de encontrar en estos momentos en la sociedad son inversores, empresas y empresarios y empresarias y emprendedores y emprendedoras que quieran invertir en proyectos que pueda ser catalizadores, que dinamicen el centro de la ciudad, que le saquen provecho al contexto, como usted definía turístico-cultural-religioso de la Ciudad de Zaragoza, lo difícil es encontrar inversores. Entre otras cosas porque el sistema financiero tampoco está mucho por la labor de colaborar porque tampoco está pasando sus mejores momentos. Con lo cual, no seamos partidos, y lo pongo, evidentemente, lo hablo en primera persona del plural, para que no se me mal entienda, y no pongamos puertas al campo, como digo, y podamos utilizar cualquier tipo de uso que sea viable.

Pero dicho esto, entiendo que estos edificios tendrán un uso urbanístico definido en el Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Zaragoza. Y como es lógico y normal para poder cubrir con cualquier tipo de otro uso la posibilidad de este patrimonio tiene que hacerse mediante la correspondiente modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y allí creo que tiene mucho que decidir el Ayuntamiento de Zaragoza.

Con lo cual, vuelvo a la misma expresión, no volvamos a ser pardillos porque por mucho poder que pueda entender que tiene el Gobierno de Aragón, desgraciadamente o afortunadamente, yo más bien creo que afortunadamente, va a tener que pasar por una relación bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza para que en caso de que hubiera oportunidad de darle otro tipo de uso a esos edificios, tiene que pasar por la correspondiente modificación del plan general de ordenación urbana y allí el ayuntamiento tiene que estar por la labor.

Y es significativo que el Ayuntamiento de Zaragoza con los votos del tripartito y con la abstención del Partido Popular, del tripartito era por resumir la expresión, señor Soro, no vaya a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

molestarse por ello, aprueban un uso muy definido que es el universitario. Curioso, contra un patrimonio que no es de ellos.

Y mire, yo que llevo unos cuantos años ya en la política y he estudiado bastantes cosas en esta vida, la verdad que me enseñaron que el alto, ancho y largo no es suficiente, hace falta el cuarto factor, que es el de los euros, antes eran las pesetas, ahora son los euros. ¿Cuánto va a poner el Ayuntamiento de Zaragoza para aportar la solución definitiva al uso universitario? ¿Y la Universidad de Zaragoza contra las tasas o contra los master propios? Porque si la solución que aporta el ayuntamiento de Zaragoza es que se le de uso universitario para que el Gobierno de Aragón, propietario del patrimonio tenga que incorporar el presupuesto correspondiente, pues mire, este que habla que es oscense, el que suscribe que es oscense, el Ayuntamiento de Huesca hizo una inversión muy importante en un edificio que le llamamos el seminario, y lo entregó a la Universidad de Zaragoza, y de esto hace bastantes años, y aún estamos esperando la inversión. Y no estoy criticando la Universidad de Zaragoza, la realidad presupuestaria es la que es. Tanto del Gobierno de Aragón como de la Universidad de Zaragoza como del Ayuntamiento de Zaragoza, que también la conocemos, y además recientemente.

Y entonces qué sucede, tenemos que darle un uso a un patrimonio que es un tercero sin la aportación económica ni del que le tiene que sacar provecho ni del que tiene que dar la modificación, porque también hace falta modificación del Plan General para darle uso universitario, que yo sepa.

Mire, señor consejero, tal como está el patio, no seamos pardillos. Analicemos el mercado privado, estoy de acuerdo que no es el momento de darle usos públicos, me refiero en lo que respecta a servicios administrativos tanto municipales como autonómicos, analicemos como está el mercado, que tenemos capacidad desde el Gobierno de Aragón, antes, ahora y después para ver si existe posibilidad de inversión privada para darle uso, el uso que se estime oportuno efectivamente, si existe esa posibilidad tendrá que debatirse y buscarse un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza sino no habrá modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y si no somos capaces de llegar a esa solución en la que estamos hablando de tanto usos como de capacidad presupuestaria privada o pública, lo que está claro es que lo que caeremos en algo en lo que no se tiene que caer que es lo que usted ha comentado que es la degradación de la zona y eso sí que sería preocupante.

Por lo tanto ojo porque a veces los políticos nos miramos demasiado al ombligo, ojo que a veces nos podemos equivocar y en este caso estamos muy cerca del error, entendamos que tenemos alrededor de dieciocho mil metros cuadrados que pueden tener uso y que es un patrimonio jugoso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el sentido de que se puede encontrar a pesar de las dificultades algún tipo de uso que pueda ser rentable, no sé si es el hostelero, no sé si el residencial juvenil o geriátrico, no sé si puede ser el de viviendas colectivas o el de colegio mayor universitario, siempre que sea rentable y viable y sostenible técnica, social y económicamente, pero sino desde luego cometeremos un error y allí es donde no encontrará al Partido Aragonés.

Por lo tanto para finalizar señor consejero y señor presidente, analicemos el tema, la reunión con el Ayuntamiento de Zaragoza es imprescindible, pero tampoco entiendo que se le quiera marcar el paso a quién es el propietario del patrimonio antes de tener la conversación correspondiente, ojo la política no puede enmascarar la necesidad, la obligación de todos de sacarle rentabilidad a este patrimonio y cuando digo rentabilidad no me estoy refiriendo exclusivamente a la económica sino a la social y a la económica, y por supuesto en el siglo XXI en el año 2013 hablar de pelletazos urbanísticos la verdad es que habría que conocer cómo está el sector, habría que ver cuál es el número de concursos de acreedores que han hecho las empresas promotoras-constructoras en los últimos cuatro o cinco años y conocer el sistema financiero para saber cuál es el acceso que se tiene a financiación para desarrollos urbanísticos, por lo tanto si hoy un inversor tiene interés, si su planteamiento ...

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor Ruspira vaya finalizando.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Mire, estoy hablando del tema y a otros usted no le corta cuando hablan de otro tema, es me parece muy bien señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor diputado es que usted lleva el 20% más del tiempo que le corresponde, estoy siendo muy generoso y yo creo que la respuesta que usted ha dado no es procedente, después de la generosidad de la presidencia.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Que me parece muy bien señor presidente. *[corte automático de sonido] [Diálogo entre el Presidente y el interviniente]*

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Por el Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias señor presidente.

[El diputado Ruspira Morraja se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado]

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): No tiene el uso de la palabra señor diputado. Señora Fernández por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias señor presidente.

Vamos a empezar sin acritud. Señor consejero bienvenido a esta comparecencia que en este caso le ha pedido Chunta Aragonesista en la que yo tras su exposición no he visto que tenga usted decidido nada, está usted instalado en la indefinición, he apuntado algunas cuestiones que ha comentado, tiene que haber una solución, hay que buscar nuevos usos, hay que analizar todas las posibilidades, hay que ... hay que hacer, decía el señor Ruspira que esto era propiedad y es así del Gobierno de Aragón pero el Gobierno de Aragón dice "hay que hacer".

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor diputado, señor Ruspira, pero un poco de respeto a la comisión, tenga un poco de respeto a la comisión, a todos, el señor presidente, el presidente que soy yo modera la sesión, ahora no tiene uso de la palabra, está la señora Fernández, yo creo que la señora Fernández no le ha interrumpido a usted en ningún momento, pues déjela tranquila, déjela que se exprese como ella quiera ¿vale?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: He mencionado palabras que ha dicho el señor Ruspira, él en sus intervenciones también menciona las palabras que dice la señora Fernández, con lo cual no entiendo yo cuál es el problema, en fin, vamos a la cuestión, si podemos. Decía que realmente el Gobierno de Aragón hasta ahora no ha hecho ninguna propuesta, es cierto como decía el señor Soro que en concreto su grupo le ha preguntado en más de una ocasión y usted pues todavía no ha respondido, eso quiere decir entendemos desde mi grupo que no tienen decidido pero ni siquiera están estudiando realmente qué se va hacer con esos veinte mil metros cuadrados que se encuentran en pleno centro de la ciudad y desde luego desde nuestro grupo consideramos que lo primero que tiene que tener claro el Gobierno es que va hacer y yo creo que también debiera de tener claro porque dentro de ese qué va hacer es importante saber si estos edificios van a tener un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

uso público o un uso privado, luego ya podemos entrar en la propuesta de Chunta Aragonesista dentro de los usos públicos la propuesta que ese grupo hace, pero en principio lo que sí que creo que el Gobierno de Aragón ha de tener claro es si esos edificios que ahora son públicos van a continuar una vez que se traslade todos los juzgados a la EXPO, que parece ser que será para finales de este año van a seguir manteniendo uso público o uso privado.

Para nosotros es importante esa percepción y esa decisión del Gobierno, en su respuesta y por lo que ha dicho puede ser una residencia, una oficina privada, viviendas, etcétera, pues veo que no, que realmente ustedes están abiertos a que pueda tener también usos privados. Para lo cual evidentemente y es una pregunta que yo le quería hacer, tienen que contar con el ayuntamiento de la ciudad, entonces le quería preguntar cómo están esas conversaciones con el Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza, si están ustedes hablando con ellos para valorar esas posibilidades incluso también para escuchar realmente qué es lo que el ayuntamiento que representa a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad piensan que se pudiera llevar a cabo en esos edificios de Justicia.

Nosotros como Partido Socialista nos hemos manifestado en relación con esa moción que ya ha explicado el señor Soro que hubo en el último pleno municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y por parte de este grupo, del grupo municipal Socialista se votó a favor de esa moción de CHA por lo tanto ahí está expresada la opinión de este partido. Creemos realmente y así se manifestó en el pleno y en el debate del pleno del ayuntamiento que es urgente y necesario consolidar ese edificio de los juzgados como algo que sea vivo, si realmente eso se queda vacío durante mucho tiempo va a ser muy difícil que no se degrade esa zona tan vital de la ciudad.

Porque claro a los edificios vacíos se sumarán los locales cerrados de toda la zona alrededor de lo que hasta ahora eran los juzgados, locales cerrados que como digo se sumarán a los que todavía quedan abiertos, que ya sabemos que hay muchos que han tenido que cerrar debido a las dificultades económicas que estamos sufriendo en los últimos años, por lo tanto se puede convertir el centro de la ciudad evidentemente muy poco atractiva para esos turistas que como bien ha dicho usted acuden a nuestra ciudad fundamentalmente visitan evidentemente todo esa zona de la ciudad, la Plaza del Pilar y los distintos edificios y monumentos religiosos que se encuentran en ella.

Por lo tanto muy poco atractivo para ese futuro del turismo en nuestra ciudad y por supuesto muy perjudicial para todo lo que se mueve alrededor de la economía de esa zona, como he dicho comercios, restaurantes, bares, tiendas y yo creo que eso no lo podemos perder y por lo tanto desde aquí, desde nuestro grupo lo que sí que pedimos al Gobierno es una mayor definición, urgencia en ese estudio de qué usos piensa el Gobierno de Aragón darle a estos edificios y por supuesto contacto y conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente es una zona muy importante ...

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRER JUAN): Señora Fernández vaya finalizando.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... para el ayuntamiento, termino señor presidente, muy importante para el ayuntamiento pero creo que debe ser igualmente importante para el Gobierno de Aragón, en definitiva la mitad de los ciudadanos de esta comunidad autónoma vivimos en la Ciudad de Zaragoza y por lo tanto el Gobierno de Aragón debiera de ocuparse de este asunto con urgencia. Gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRER JUAN): Gracias señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Garasa tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias señor presidente.

Señorías.

Bienvenido señor consejero a esta su comisión de Hacienda y a sus acompañantes.

En primer lugar hacer referencia a que la Constitución Española en su artículo 149 indica que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de administración de justicia. Por otro lado y por resumir el Estatuto de Autonomía de Aragón según la reforma orgánica de la Ley 5/2007 nos dice en el artículo 67 “que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia, sobre todo el personal, excluido el poder judicial, así como la competencia sobre medios materiales y económicos para el funcionamiento de la administración de justicia”

Para poder tener acceso a las funciones, bienes y servicios que define nuestro Estatuto y contar con los medios el Ministerio de Administraciones Públicas promulgó dos real decretos el 1.702/2007 y el 254/2010 y en cuyos anexos entre otros se reflejan los traspasos a la Comunidad Autónoma de Aragón de los edificios de los juzgados de la Plaza del Pilar y que tienen como objeto la comparecencia de hoy 20 de marzo del señor consejero. Nos ha dado amplias y muy válidas razones en las que abundo. Señorías, señor Soro, yo no tengo por costumbre jugar a ningún juego de azar, pero saber los número premiados después del sorteo es relativamente fácil, lo difícil debe de ser saberlos el día anterior al del juego y usted en su petición dice que el señor consejero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exponga detalladamente el destino de unos inmuebles que aun están en uso y que tienen usos singulares, y eso como el ejemplo coloquial dicho es difícil y por muchos motivos.

Están los edificios destinados a juzgados de vigilancia penitenciaria de la calle Convertidos, el destinado a la sección de apoyo informático a la Plaza del Pilar 7, al de la Plaza del Pilar número 2 que están once juzgados de primera instancia, las dependencias de la oficina de asistencia a víctimas de la fiscalía y la del decanato. En la calle Prudencio como se han dicho están los once juzgados de instrucción, siete juzgados de lo penal y el resto de los cinco juzgados de primera instancia restantes. La superficie total ocupada aproximadamente asciende a unos veintiséis mil trescientos metros cuadrados y aun cuando hay unas pequeñas diferencias entre Registro y las actas de traspaso pues no viene al caso.

Para determinar cualquier uso inmobiliario sea para el uso que fuere, hay que determinar cómo sus señorías no serán ajenos conocer primero cuál es la calificación urbanística de lo poseído y en esa función irá su posible destino. Así nos encontramos que según el Plan General en cuanto a edificios de la Plaza del Pilar 2 y 3 su suelo está destinado a equipamiento público y su destino a la administración pública y además está catalogado como edificio de interés arquitectónico y eso limita el uso que nos ha dicho el señor consejero.

En cuanto al edificio de la calle Prudencio es de situación urbanística igual a la anterior y solo pueden ser destinados a oficinas de la administración. ¿Usos futuros? Pues señoría lo racional sería en cuanto a usos futuros de estos edificios en el centro histórico de la ciudad encontrar alguna actividad que diera valor al entorno donde se encuentran estos bienes exceptuados por unos usos de intereses privados o bien por colaboración pública-privada en su caso y en ello está el departamento de Hacienda para acciones, gestiones como nos ha dicho el señor consejero.

Señorías el Grupo Parlamentario CHA ha hecho varias preguntas escritas en el tiempo ya contestadas sobre personas, plazos, conclusiones de uso, etcétera. Nos encontramos en una zona de gran actividad comercial, con un mercado central a nivel de calle que dinamiza también la zona, no hay que olvidar la importancia del espacio cívico, religioso, cultura de la Plaza del Pilar dentro de la parte monumental de la Ciudad de Zaragoza y que también ha hecho mención el señor consejero.

Por otro lado las nuevas comunicaciones de transporte que acercan los barrios más alejados al mencionado centro histórico hacen que su uso sea puesto en valor para unos fines determinados que revaloricen los edificios, mantengan viva la zona y minimicen los posibles efectos del desplazamiento o traslado de los juzgados a la Ciudad del Justicia del recinto EXPO. No hay que olvidar que según los usos que se quieran darse a los inmuebles requerirán una modificación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puntual del Plan General de Ordenación Urbana dejando explicitado los nuevos aprovechamientos y definiciones de uso.

Dicho esto requiere tiempo de reflexión al tratarse de edificios y los mismos ser susceptibles por definición del bien de cualquier modificación lícita posible. Oficinas, pues el mercado de Zaragoza como creo saben está saturado hace tiempo de oferta y la reconversión de tantos miles de metros cuadrados aconsejan prudencia, máxime cuando no se encuentra ni se tiene financiación para ello. Universidad, el Grupo Chunta Aragonesista el señor Soro propone se ceda a la universidad, entiendo personalmente que esto es inviable financieramente para la misma por su situación económica y ello además señor Soro sin tener estudiado un uso detallado de para qué se va hacer con eso y más en esta comparecencia.

El ayuntamiento y las administraciones públicas por lo que se desprende tienen cubiertas necesidades físicas de espacio, hemos visto la Plaza del Pilar, lo de vía Hispanidad, lo mismo que el resto de la comunidad autónoma en todas sus dependencias. Señorías estamos no en una época de cambios sino realmente en un cambio de época, hay que buscar pragmatismo empresarial y soluciones rápidas y beneficiosas para la comunidad cuando esta no tiene medios financieros y de esta forma evitar en este caso unos usos públicos que no aporten nada de valor y sí gastos de mantenimientos futuros además de la posible obsolescencia de los bienes, así como la degradación de la zona si no hay un uso lucrativo o mixto en su caso de los bienes que han servido en el tema de la comparecencia del señor consejero de esta mañana y que así lo exponemos.

Para finalizar señor Barrena usted a veces en sus formas deja mucho que desear en su papel de diputado al dirigirse a los miembros del Gobierno de Aragón y en este caso al señor consejero de Hacienda, yo creo que debiera moderarse y no perder la compostura porque además de quedar feo no todos somos iguales que usted. Gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor Garasa. Señor consejero para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí muchas gracias. Gracias señor Garasa por compartir plenamente el planteamiento del asunto que nos trae, muchas gracias también señor Ruspira por haber centrado el asunto de una forma sensata, sencilla, simple y lejos de planteamientos *[El diputado Ruspira Morraja se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado]* fácilmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Señor Ruspira por favor, señor Ruspira le llamo la atención, señor Ruspira le estoy llamando la atención, yo no sé porqué quiere ser hoy protagonista, pero le ruego que se calme, tiene la palabra el señor consejero, usted no tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Bien, gracias, insisto señor Ruspira, señora Fernández he de decir el movimiento se demuestra andando, yo lo que no voy hacer es no le voy a radiar todos los movimientos que hagamos, se está haciendo lo que se está haciendo, sí que existe esa comisión, por supuesto, no creo que sea esencialmente importante en nombres, apellidos y dni, como parece ser que se sugiere, lo importante es el resultado de los trabajos, lo importante es lo que se pueda conseguir, eso es lo importante, no lo importante de lo esencial el determinar exactamente cuál es el cuarto apellido que parece ser que es lo que le interesa al señor de Chunta, por lo tanto existe, estamos haciendo cosas, estamos trabajando en este asunto y por tanto lo veremos.

Vamos a ver señor Soro, yo creo que es obvio que Chunta carece de ojo clínico para determinar las inversiones de esta ciudad, lo ha demostrado, no es una cosa que podemos actualmente concretar, pero ha demostrado su falta de ojo clínico para determinar qué inversiones son las que tiene que haber en esta ciudad, ya no digo nada en inversiones que corresponden a patrimonios ajenos, eso seguro. Yo no estoy aquí para cumplir el programa de Chunta, no, no estoy aquí para cumplirlo, no estoy aquí para cumplir el programa de otros grupos políticos, no, no estoy aquí por eso, no me leo su programa político por eso a lo mejor no he nombrado la universidad, que ustedes lo llevan parece ser en su programa político, bueno, no estoy aquí para eso, estoy aquí para responder ante los aragoneses, todos, me hayan votado o no, pero no para un grupo político, en concreto de la oposición.

Ni tampoco estoy aquí para seguir el dictado de otras instituciones, en este caso sería el Ayuntamiento de Zaragoza según usted ha manifestado, porque si hiciese lo que ellos han hecho pues seríamos de las peores comunidades autónomas financieramente desde el punto de vista presupuestario como resulta que sucede en el Ayuntamiento de Zaragoza, no estoy para seguir esas políticas. Tengo las mías, y las voy a defender, tengo mi propio criterio, el criterio del Gobierno en diversos temas y en este también por lo tanto, por lo tanto esa retórica de obedecer a otras instituciones creo que no procede, no procede determinar los usos que ya veremos los que pueden ser, que podrían ser hasta coincidentes los usos de unos bienes que corresponden al Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, a la administración autonómica, bastantes bienes tiene ustedes por ahí vacíos podían poner sus propias propuestas y ponerlas en marcha, a ustedes les sobran bienes vacíos en el ayuntamiento, podían hacer sus propuestas también ahí.

Por lo tanto y además no hay forma de quién va a mantener la inversión, ¿El Ayuntamiento de Zaragoza va hacer la inversión? ¿La universidad? Que ahora le hemos ayudado a terminar de pagar la Facultad de Universidad que le hemos ayudado, se les ha dado sus 3,6 millones, no hay inversión pública, hay suficiente, no hay dinero para ello. Por lo tanto insisto, carecen ustedes de esa visión, yo le podría hacer un relato de los últimos quince o veinte años donde ustedes han tenido interés, hablamos del proyecto de la Romareda, los proyectos que le han hecho perder a esta ciudad cerca de cinco millones de euros con un proyecto que se retira, que hay que indemnizar, hablamos del retraso con la planificación del barrio ¿AVE? Que ustedes con su visión, pues no, no estoy de acuerdo con seguir los dictados que usted en su forma de entender las inversiones en esta ciudad, quiere que hablemos de los equipamientos faraónicos, quiere que hablemos del Palacio de Fuenclara cuando se les cayó y dijeron que no sé qué, de la ¿Harinera? O de la Imprenta, o el edificio de Europa, el CAZ, es decir todos esos proyectos que vienen de atrás en su visión nosotros tenemos nuestra propia política ¿eh?

Por lo tanto deje que el Gobierno que va a seguir trabajando en el desarrollo, vamos a buscar una buena solución, o sea yo creo que lo importante en los edificios, los cuatro edificios que ahora tenemos en marcha, es decir para buscarles un uso yo creo que estamos de acuerdo todos, lo que hay que conseguir es impedir que se alcance una degradación como consecuencia de una falta de acuerdo para darle un uso adecuado. En eso yo creo que estamos por lo que he oído de acuerdo todos, vamos a conseguir eso, vamos a trabajar en los distintos frentes, yo no sé cuál va a ser al final el que vamos a poder poner en marcha, vamos a escuchar también a los inversores privados, por supuesto que sí, cómo no les vamos a escuchar en un momento donde hace falta financiación, vamos a escucharlos y luego vamos a decidir, por supuesto también hay que contar con el Ayuntamiento de Zaragoza, primer nivel, las relaciones son magníficas institucionalmente con el Ayuntamiento de Zaragoza, lo saben ustedes.

Por lo tanto no vamos a hacer nada de espalda a nadie, pero la decisión es del Gobierno de Aragón que es que tiene que trabajar en este asunto y solo pido ojalá entre todos consigamos un acierto en lo que ahí se instale porque realmente forma parte del proyecto no de Aragón sino también de la ciudad, que es una parte importantísima de Aragón esta ciudad ¿no? aunque sea por parte de las decisiones de Gobierno de Aragón, pero ojalá lo acertemos, desde luego el interés del Gobierno es acertar en esos usos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último no me olvido de usted señor Barrena, en primer lugar nunca va a conseguir con este consejero un enfrentamiento personal porque yo no lo voy a participar en ello, si yo no le he saludado es porque no le he visto, es decir yo creo que este consejero no es sospechoso de no saludar sino todo lo contrario y por lo tanto quiero decir yo no le he visto, no me he dado cuenta, por tanto es decir yo creo que no hay que traerlo ni siquiera a debate parlamentario, no se considere usted ninguneado de ninguna de las maneras ¿no? y en segundo lugar el debate que usted trae, que usted sabe que este consejero no determina la agenda de las Cortes, no la determina, por tanto no me cuente todas esas mezclas de confusión porque este consejero no determina la agenda ni de la comisión, ni de los plenos, ni de nada.

Por lo tanto, pregúnteme todas las veces que quiera, yo no incido en ese aspecto ¿eh? Para nada. Por lo tanto simplemente la síntesis espero que consigamos entre todos, aunque es una decisión del Gobierno acertar en los usos que podamos aplicar a final de año o cuando sea respecto de los inmuebles que actualmente están en la Plaza del Pilar porque yo considero que es un tema importante. Gracias.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero. Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: De forma reglamentaria con arreglo al artículo 85 y por alusiones que implican inexactitudes y juicios de valor respecto de la gestión de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Yo señor Soro sé a lo que se refiere, pero he entendido que es un aspecto más de la argumentación del señor consejero.

El señor diputado SORO DOMINGO: Una inexactitud y un juicio de valor y el reglamento dice que tengo derecho a pedir la palabra, si usted no me la concede no insistiré.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Medio minuto señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SORO DOMINGO: Simplemente que me parece impresentable señor consejero, se lo digo con todo el respeto y en el sentido literal del término, simplemente que usted venga aquí a lanzar

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Límitese a enumerar qué juicio de valor.

El señor diputado SORO DOMINGO: Sí, es falso lo que ha dicho el consejero lanzando ahí la duda sobre la gestión de Chunta Aragonesista cuando gobernó, ahora no gobernamos, la pasada legislatura tampoco gobernamos, fue la anterior cuando gobernamos y desde el área de urbanismo se hizo la mejor gestión urbanística de esta ciudad en toda la historia *[murmullos]* de la ciudad.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Ya es una opinión suya, perfecto pero yo creo que el debate está suficientemente realizado. Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar sobre las emisiones de deuda y sus condiciones que han sido realizadas recientemente por el Gobierno de Aragón, para su exposición tienen la palabra la señora Fernández por un tiempo de diez minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias señor presidente.

Señor consejero parto del hecho de que en el último pleno usted respondió a Chunta Aragonesista precisamente en esta misma materia, entiendo que es un tema que nos preocupa a los grupos y a los partidos, porque nosotros tomamos esa iniciativa cuando vimos los datos de la emisión de deuda por parte del Gobierno de Aragón solicitándole esta comparecencia, cosa que también hizo Chunta Aragonesista a través de otra iniciativa.

Yo creo que hoy lo que hay es la posibilidad de que todos los grupos podamos expresarnos y preguntarle cuestiones en esta materia.

Como le digo, conociendo la respuesta que ya dio el otro día al señor Soro, en parte, a muchas de las preguntas que yo también tenía interés en hacerle, seré quizá más breve de lo que en otra situación no lo hubiera sido.

Nosotros cuando vimos las cifras de la emisión nos preocupó en cierta forma y fundamentalmente el tipo de interés. Vimos que el ocho y pico por ciento, el 8,25, en parte de esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emisiones de deuda importantes y también en un plazo superior tanto el plazo como el interés bastante superior a las emisiones que habían realizado otras comunidades autónomas. Ya sé que usted dijo el otro día que el Tesoro tiene un tipo de interés inferior y que, por lo tanto, la comunidad autónoma lo tiene que tener superior. Pero lo que yo he visto es que el interés medio que paga la deuda del Estado es del 4,1 con una media de 6,1 años y nosotros en esas emisiones de enero que hizo el Gobierno de Aragón estamos en el doble. Ese 4,1, como le digo, es el interés medio y la comunidad autónoma emitió con un interés del 8,25. Esa era un poco la idea que me movió, precisamente, a solicitarle esta comparecencia para que usted nos explicara los distintos extremos y las consecuencias que esto trae a las finanzas de la comunidad autónoma.

Porque estamos hablando de deuda pública en unos momentos en los que la deuda en el país y también en la comunidad autónoma, pero hablamos de España, ha crecido al mayor ritmo de toda la historia. Eso es lo que nos dicen los últimos datos del Banco de España, “la deuda pública supera el 84% del Producto Interior Bruto, y supone 14,8 puntos porcentuales”, que son muchos puntos, “más que en el año 2011”. Eso en cuanto a la deuda pública española. Pero si vemos, y miramos, y analizamos, la deuda pública de la comunidad autónoma es muy alarmante ver que a finales del año 2011 estábamos en el 10% y eso significa tres mil cuatrocientos tres millones y a finales del 2012, o sea en un año, el porcentaje era el 13,7% y debíamos, debemos, cuatro mil seiscientos seis millones. Si en un año hemos subido mil doscientos tres millones, la verdad es que es muy preocupante.

Usted cuando el mes pasado, hace unas fechas, se jactó del cumplimiento de déficit por parte de esta comunidad autónoma, luego nunca ha hablado de cuáles son los problemas con la deuda. Quiero decir, que igual que dice: “hemos cumplido el objetivo de déficit en el año 2012”, no dice, “pero tenemos un problema muy gordo, muy gordo, que es que nos estamos endeudando a unas velocidades supersónicas”, por decirlo de alguna manera, ¿no?

Es realmente muy, muy, alarmante. Porque fíjese, señor consejero, que ya no sólo es la foto fija, estos datos que acabo de mencionar, lo más preocupante, sino el contexto que sustenta esta situación. Con seis millones de parados y en recesión un país no puede soportar, porque es muy difícil luego pagar.

Y creemos firmemente que si no se crece no se pueden pagar las deudas. Y ahí es donde está el fondo del asunto de esta cuestión. Con las políticas económicas que están ustedes haciendo desde el Gobierno de Aragón, que fundamentalmente se dedican a controlar el déficit y por eso es el único dato que ustedes pueden sacar en positivo, ese control del déficit, como digo, con esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

políticas no crecemos, no ingresamos más y, por lo tanto, cada día debemos más y esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Esa es la situación fundamental que yo le quería plantear porque ya vi que en relación con el fondo de liquidez autonómica usted ya respondió que Aragón no va a acudir a ese fondo, pues si tiene usted alguna otra idea, entiendo que no porque es muy reciente la respuesta que le dio al señor Soro, fundamentalmente en cuanto a los intereses, qué nos está costando el emitir a los mercados de al forma que lo estamos haciendo qué nos costaría acudiendo a ese fondo de liquidez autonómica cuyos intereses son más bajos.

Ya usted, como digo, en ese debate explicitó que no le parecía una operación interesante, luego ya usted reconoce que realmente ese fondo de liquidez autonómica creada por el Gobierno de España no es bueno, no es positivo, para las comunidades autónomas porque lo que ya criticamos en su día desde los grupos parlamentarios de la oposición es que fijaba unas condiciones de rescate, podemos ponerlo entre comillas o sin comillas, de rescate a las comunidades autónomas y de un control excesivo de estas comunidades autónomas, ahí veo que usted como representante del Gobierno de Aragón está de acuerdo, que el FLA significa algo negativo para las comunidades autónomas.

En relación de lo que suponen las decisiones que últimamente están adoptando el Gobierno de España con las comunidades autónomas, ya vemos por dónde y por qué vía van, de recentralizar, de quitar competencias, de dividir entre unas y otras y ahí también nos preocupan otras cuestiones que estamos viendo estos días en prensa pero que, evidentemente, iremos planteándole a usted porque igual no tienen exactamente encaje en esta comparencia como algo que parece ser van a debatir ustedes mañana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con ese déficit que quizá no tendría que exigirse el mismo, dice el Gobierno de España, a una comunidad autónoma que otra. Y eso, como digo, es un tema que debatiremos en el futuro. Ya veremos lo que resulta. Pero en este momento esa es mi primera intervención.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, tiene usted la palabra durante un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está tan reciente la comparecencia, es que es idéntica la comparecencia a la solicitada por el Grupo de CHA, de Chunta, es decir, que a mí me pareció una magnífica comparecencia porque este tema hay que llevarlo con objetividad, pero hay que tener cuidado porque las noticias que puedan salir tergiversadas respecto del tema de deuda pública, ya no hablo de déficit, respecto del endeudamiento de las comunidades autónomas, siempre tienen trascendencia en los posibles inversores que pudiera haber interesados en esta comunidad autónoma. Por tanto, yo pido la máxima colaboración de todos, en interés de la comunidad autónoma.

Yo le voy a decir lo mismo porque tengo el mismo discurso, por lo tanto, le voy a decir prácticamente lo mismo que dije en el pleno en este asunto, es decir, en primer lugar no hay que generar déficit porque los déficits acumulados son la deuda y eso es lo primero que hay que tener claro. No podemos satanizar el objetivo cero déficit y después decir que me preocupa la deuda. Pero si es que es lo mismo, es exactamente lo mismo. Si no hubiésemos tenido déficit en este momento no tendríamos deuda, claro que no. Esa es la primera reflexión que debe de hacerse usted, tiene que tenerlo claro. ¿Queremos déficit? Habrá deuda. ¿No queremos déficit? No habrá deuda. Pero no podemos disociar, no podemos decir que me preocupa la deuda pero un poquito de déficit o quiero déficit, el déficit sí que me interesa, porque es lo mismo. Hay que tener las ideas claras.

Nosotros hemos cumplido como objetivo comunidad autónoma el objetivo de este año del 1,47, ya es conocido, y lo hemos cumplido dentro de los protocolos puestos en marcha para los déficit excesivos por parte de la Unión Europea, después en la Administración General del Estado y las comunidades autónomas a través de los distintos instrumentos. Y eso tiene consecuencias favorables para la comunidad autónoma de credibilidad. Tenemos que creernos que eso es así porque es así. Da buena credibilidad a la comunidad autónoma.

En segundo lugar, la deuda es algo que siempre procede, es decir, la deuda que tenemos en estos momentos en la comunidad autónoma, la deuda viva, me da igual, de 31 de diciembre del 11, de 31 de diciembre del 12, procede de gobiernos anteriores, los que sean. Y está ahí. Lo que hay que hacer es atenderla, y eso es lo que se hace, atendemos la deuda generada en épocas anteriores y, por lo tanto, hay que seguir pagándola. Por supuesto que sí. Y cada año se incrementará en su caso, en la medida en que haya déficit, sino no se incrementará.

No voy a ser muy extenso, le puedo señalar que indicar en materia de deuda esta comunidad, usted me habla de la foto fija que aparece cuando sale la deuda. Fíjese bien en esa foto. En esa foto fija del endeudamiento de la comunidad autónoma el protagonista, casi solo, es ustedes. Es decir, esta comunidad autónoma, los datos que acaba de publicar el Banco de España y que usted me ha mencionado de mil doscientos millones más, en esa foto, ¿Qué es lo que aparece?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Caramba, pues lo que aparece en esa foto son los quinientos millones que no estaban contabilizados y que a pesar de que no tienen consideración de porcentaje a los efectos de los límites de endeudamiento establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sí, como consecuencia de una resolución de Eurostat sí que se consideran deuda financiera. Por eso en el año 2012 aparecen esos quinientos millones más que hasta el año pasado no se habían computado desde el punto de vista de la deuda financiera del Banco de España. Pero son esos, allá hay quinientos, descuenta esos quinientos de los mil doscientos y eso es el endeudamiento de la comunidad autónoma que son setecientos y pico de esta comunidad autónoma.

Por eso traspasa a mil doscientos millones y por eso no sólo en esta comunidad autónoma, en todas las comunidades autónomas. Por tanto, esa foto mire usted quienes son los protagonistas. Los protagonistas son consecuencias anteriores de gobiernos anteriores, no de este Gobierno del Partido Popular. Pero da igual, eso hay que atender la deuda y hay que atender su pago en los plazos que sean. El endeudamiento no es que crezca de una manera exagerada, es todo lo contrario, el endeudamiento de las comunidades autónomas, por lo menos de esta comunidad autónoma, se ha ralentizado el crecimiento del nivel de deuda si descontamos ese importe nada desdeñable de casi quinientos millones de euros como sucederá al final de este año, por supuesto será más porque le sumaremos el endeudamiento de este año fruto del déficit pero funcionan así las cuentas. Si hay déficit, hay un incremento del endeudamiento. Y eso, en ese sentido es así.

No se alarme sino que analice bien de donde proceden esas cuentas de 31 de diciembre del 2012.

Y básicamente lo nuevo que le voy a decir que tampoco haga análisis sencillos a la hora de sacar medias ponderadas de los tipos de interés, porque los tipos de interés tienen una vinculación directa con varios factores, como expliqué el otro día.

Uno es el periodo temporal. Si en estos momentos el Estado español está financiándose, el bono a diez años, al 5%, y se vende como un éxito, y las comunidades autónomas por lo general, o ayuntamientos en su caso, al menos tienen que pagar dos puntos básicos más por encima porque es lo que determina el mercado y no se consigue más por debajo, tenga usted en cuenta a diez años. A medida que se alarga el plazo de la operación incrementa el tipo de interés. Podíamos hacer operaciones, yo podría hacer operaciones aun año a un 4%. Sí, pero eso no soluciona el problema. Yo creo que hay que tener una visión a largo plazo, a medio plazo por lo menos, y tenemos que estructurar la devolución de la deuda de forma que no cause dolor dentro de lo que pueda ni a este Gobierno ni a Gobiernos posteriores. Y esa es la estructura que hay que buscar. Por eso hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alargar los plazos. Conseguir financiación a cortísimo plazo no hace sino generar incertidumbre, eso sí que genera incertidumbre, y no lo contrario.

Yo creo que esto es un tema de comunidad autónoma, gobierne quien gobierne, y que hay que mirarlo de una manera muy pausada.

Y tampoco me confunda el concepto del cupón, que a veces aparece publicado, con el importe de lo que sería la tasa interna de rentabilidad. Podía haber operaciones con un cupón del 4%, no lo voy a decir, la comunidad autónoma, pero la tasa interna de rentabilidad ronda el 8%, o el ocho y medio por cien, que es lo que se tiene en cuenta.

Yo no voy a hacer, creo que no hay que hacer operaciones a corto plazo porque no le interesa a esta comunidad autónoma, hay que tener la visión en el medio plazo y estamos perfectamente en el mercado. Es más, a principios de año las autorizaciones que se han producido sólo fueron para cinco comunidades autónomas, nosotros fuimos una de las comunidades autónomas. Y acudimos inmediatamente a realizar las operaciones porque le aseguro que el año pasado esta comunidad tuvo problemas como consecuencia del cierre de los mercados durante seis o siete meses. Y yo no quería eso para esta comunidad autónoma. Pero los tipos de referencia son los similares para operaciones similares. Por tanto, hay que comparar lo similar con lo similar y no lo que no es homogéneo sino heterogéneo.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Gracias, señor consejero.

Para su réplica, señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Cuando yo le decía que había otras comunidades autónomas que habían emitido un interés inferior, entiendo que dentro del cuadro que lo he mirado, están los parámetros similares. Pero por ejemplo la Comunidad de Madrid a trece años, que es un plazo ya bastante largo, emite al 4,3. Será por otras circunstancias, evidentemente. Pero a mí me chocó cuando lo leí que realmente esta comunidad autónoma era la que más intereses pagaba y por eso, pero con diferencia con el resto de las demás comunidades autónomas.

En relación con lo que usted comentaba de que los análisis sencillos o no sencillos, si yo he hecho en algún tema un análisis sencillo le voy a decir que usted también, bastante sencillos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando está hablando de déficit y deuda que está relacionada, cree que confundirla y sabemos lo que es el déficit y lo que es la deuda, dice usted que cuando lleguemos, no lo ha dicho así, lo digo yo, cuando no lleguemos a tener déficit, que según sus cálculos serán dentro de dos o tres años, ¿no? Vamos a seguir teniendo deuda, estaremos endeudados hasta dentro de muchísimo tiempo, pero de muchísimos años. Con lo cual, evidentemente, eso es sencillez en su exposición. Porque cuando lleguemos al déficit cero, ese que ustedes persiguen a costa de todo, llegamos, como le digo, rápidamente, seguiremos teniendo deuda, seguiremos estando endeudados. Y si la economía sigue en recesión, y si la situación sigue empeorando o por lo menos no mejorando, que es lo que parece que va a ocurrir por los analistas de todo tipo que están hablando de la situación, evidentemente habrá un absoluto colapso y cada día pagaremos más intereses y cada día estaremos más endeudados, por mucho que controlemos el déficit.

Con lo cual, ahí no estoy de acuerdo con usted.

Y luego este año en concreto vamos a ver lo qué ocurre. Porque con este control del déficit y estas cuentas que han hecho ustedes, espero que usted las haya hecho mejor que el señor Montoro, espero. Porque el señor Montoro lo que hizo fue maquillar absolutamente las cifras del déficit del año 2012, y las maquilló no devolviendo impuestos hasta el mes de enero. Y, por lo tanto, todo eso este año vamos a ver qué pasa en el año 13. Y en Aragón yo ya tuve un debate con usted en esta materia donde le dije que si todas las facturas que ustedes no han pagado a ayuntamientos, a entidades, a empresas, a autónomos, del año 2012 y las tiene que pagar este año, este déficit del 0,7 ya veremos qué ocurre en el año 13.

Lo que pienso es que ustedes están esperando creo que incluso así va a ser, a que realmente se nos relaje al conjunto, al Estado España, el objetivo de déficit, de eso están hablando en la Unión Europea. También parece ser que ahora el señor Rajoy está de acuerdo con esto y, por lo tanto, vayan a tener ustedes ese oxígeno para que realmente el año 2013 no sea tan difícil. Porque sino, realmente con estas cifras va a ser imposible.

Y en relación con la deuda generada en Gobiernos anteriores. Habla de quinientos, otras veces ha hablado de cuatrocientos millones, dependiendo como usted también da una cifra distinta, con lo cual usted es el que está colaborando en la confusión de las cifras. Pero incluso aceptando que se refieran, evidentemente, y así es, a anteriores Gobiernos esos cuatrocientos millones, oiga, es que a finales del 2011 llevaban ustedes seis meses gobernando. Yo no le he dado las cifras desde julio del 2011, le doy la de final del año 2011, un 10% de deuda. En el primer trimestre del 12 un 11%, en el segundo trimestre un 12,4, en el tercer trimestre un 12,6 y en el cuatro trimestre un 13,7. Digo yo que esto será gestión suya. Estamos hablando del año 2012, como le estoy diciendo. De

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

forma alarmante ha subido la deuda en su año y medio de gestión. Y le estoy dando las cifras del último año de gestión. Por lo tanto, refiérase usted al Gobierno anterior y a la herencia recibida, pero por favor hagan ustedes algo, porque realmente está la comunidad autónoma más endeudada con la gestión que ustedes están haciendo que con la gestión que se hacía anteriormente.

Esas son las cifras, eso es lo que hay y no hay otra. Termino porque claro ¿Cómo se puede realmente mejorar esta situación? Hoy no ha repetido algo que el otro día sí que le dijo al señor Soro y que me chocó cuando usted hablaba del desapalancamiento de las administraciones públicas, el previsible por supuesto en dos, tres o cuatro años y que estamos en la situación de la comunidad autónoma está mejor que otras comunidades autónomas y que ya estábamos empezando a ver a inversores extranjeros venir a Aragón porque es una de las comunidades autónomas que está cumpliendo con el déficit, y claro yo cuando cada día nos despertamos y vemos las noticias y vemos que siguen cerrando empresas, cuando oigo que se están acercando inversores extranjeros a Aragón me pregunto dónde estarán, dónde estarán metidos esos inversores extranjeros y aquí lo único que se está haciendo es destruir empleo y destruir empresas cada día.

Ese es el final de mi intervención. Gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señora Fernández, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, muchas gracias. Vamos a ver, yo no lo veo a usted con un academicismo propio de ¿..? al señor Montoro, es decir de entrar en las tripas de las cuentas públicas y determinar que no se ha hecho lo correcto de forma que se ha maquillado, en absoluto. Además yo creo que no ha sucedido eso y menos en esta comunidad autónoma, no puede usted confundir, que lo hace reiteradamente los pagos que no inciden nada el pago no tiene nada que ver a los efectos del cómputo del déficit, absolutamente nada, no impacta para el cálculo del déficit, estamos hablando de obligaciones reconocidas y una vez que cortamos ahí el ciclo presupuestario la vida del resto del ciclo presupuestario de una determinada obligación no impacta en el déficit, paguemos o no paguemos, podemos estar al día en nuestras obligaciones de pago y tener un determinado déficit, podemos estar pendientes de pagar, de tener una amplia cantidad pendiente de pagar y tener el mismo déficit, incluso mejor.

Por lo tanto por favor, no lo vuelva hacer, no me confunda los pagos que no tiene nada que ver ningún impacto presupuestario, ningún impacto en el cálculo del objetivo del déficit o de los datos a la hora de determinar cuál es el déficit, en absoluto, nada, eso lo primero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo segundo, vamos a ver son públicas los datos del endeudamiento de la comunidad autónoma, el año 2012 está ahí, 11,7 es decir, son los datos, estamos dentro de los parámetros autorizados por parte del Consejo de Política Fiscal y estamos por debajo del endeudamiento, si cogemos la serie desde el año 2007 hasta el año 2010, en el año 2007 el endeudamiento de esta comunidad autónoma era el 3,5% y llevaron ustedes la comunidad autónoma hasta un endeudamiento del 10% en cuatro años, nada menos, esa es la serie, el gráfico tremendamente ascendente en los últimos cuatro años de crecimiento brutal de la deuda en porcentajes, pero si nos vamos del año 2010, en el año 2010 al final del año había crecido mil cien millones la deuda de esta comunidad autónoma respecto del año anterior y en el 11 que según usted es el primer año del Partido Popular pues crece quinientos millones y ¿En el 12 cuánto crece? Setecientos millones, descontados los quinientos que eran anteriores, que venía de atrás.

No manipule los datos, son objetivos, ni siquiera son susceptibles de interpretación, el crecimiento del endeudamiento de esta comunidad autónoma se ha ralentizado, por supuesto en el momento en el que desaparezca el déficit dentro de dos años, si se consigue un alargamiento de la senda del cumplimiento del objetivo del déficit me parece yo estoy de acuerdo, con el objetivo marcado en el cumplimiento del déficit cero en el año 2020, si llegamos a obtener presupuestos con déficit cero claro que va a existir la deuda, ¿Cómo no va a existir la deuda si tenemos un calendario de amortizaciones algunos hasta el 2040? Que ustedes firmaron y me parece correcto, ¿Cómo va a desaparecer esa deuda? La tenemos ahí, tenemos que atender ese calendario de amortizaciones, ustedes cuando hacen sus escenarios de endeudamiento, operaciones a veinticuatro, a catorce, a quince, a once, a quince, a veinticinco, a veintinueve, a treinta, a quince, a quince años, es correcto, o sea no le voy a decir que no es correcto. Lo que no puede decir usted ahora que no es correcto, o sea a mí eso me parece una buena planificación, la mala planificación es cuando se hace a cortos años, en absoluto desacuerdo, no podemos planificar endeudamiento a corto plazo.

Por lo tanto esta comunidad durante años ha estado haciendo planificaciones de endeudamiento a quince, veinte, veinticinco y treinta años, bien, de acuerdo, ahora también se hacen, de acuerdo y eso es lo que hay que hacer, y por lo tanto hasta que no desaparezcan o no lleguen esas amortizaciones va a estar esa deuda viva, pero esa deuda viva una vez que aparezcan los presupuestos con déficit cero por supuesto que va a ir decreciendo. No estoy ahora defendiendo el endeudamiento cero, que no se trata de eso, porque tampoco la deuda es mala, es necesaria para crecer, pero eso es lo que va a suceder. Por lo tanto esa es la relación.

En consecuencia, me han nombrado un ejemplo, es el ejemplo que yo no quería nombrar, pero usted me habla de cupones y no de tasas internas de rentabilidad de las operaciones, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

totalmente diferente, la comunidad en su política general tiene interés por hacer las operaciones de financiación correspondientes para poder pagar nuestros servicios públicos, el pago no tiene ninguna relación con los cumplimientos del objetivo del déficit, es totalmente neutro en ese aspecto y de lo que se trata es de diseñar y de conseguir en los mercados los mejores intereses, podemos presumir de que tenemos el 80% en esta fecha de ya en enero, el 80% de la financiación necesaria para este año 2013 y por lo tanto eso va a impedir que nos encontremos con las situaciones de problemática de tensiones de tesorería que se produjeron el año pasado.

Eso es un dato bueno, por lo tanto eso es lo que quiero resaltar. Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente.

Señor consejero usted ha comparecido aquí a petición del Grupo Socialista para informar sobre las emisiones de deuda sus condiciones. Primera pregunta, la emisión de deuda de la que ustedes hacen y que presumen de que evidentemente la consiguen en qué condiciones son, en qué plazo, en qué intereses, esa es una primera pregunta. Segunda, en qué condiciones y con qué intereses conseguiría el Gobierno de Aragón financiación a través del Fondo de Liquidez Autonómico, porque es bueno saber si es a más o a menos interés, entonces me gustaría que eso lo explicara también.

Ha dicho usted una frase que si no la he tomado mal, pero ya lógicamente forma parte del debate, ha dicho usted que la deuda no es mala y que es necesaria para crecer, pues mire como tire de diario de sesiones lo que usted me ha llegado a decir a mí por haber dicho yo esto, madre mía, con todo el respeto ¿eh? Señor –educadamente- señor consejero le pregunto si es que usted ha cambiado de opinión lo cual tampoco nos sorprendería mucho, pero usted ha dicho esto. Se lo digo esto al hilo de algunas de las afirmaciones que usted ha hecho, yo no voy a entrar en lo del déficit o no, porque ustedes están orgullosísimos de que han conseguido que Aragón se ponga la medalla, pero el a costa de qué ya lo hemos dicho en ocasiones, pero le voy a hablar de cifras económicas como usted dice que son claras y que son objetivas y entonces la pregunta al final es si la política que están llevando al ciudadano o ciudadana más allá de que ustedes cumplan el objetivo del déficit le resuelve mejor o peor la vida, le da mejores o peores servicios públicos, les permite o no les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permite encontrar posibilidades de empleo, que en definitiva es para lo que creo que debe ser la gestión económica que usted dirige en esta comunidad autónoma.

No hace mucho dando cumplimiento al punto primero de una de las mociones defendidas por Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le ha llegado todo el dossier de las facturas pendientes de pago, esas que usted dice que no tienen repercusión presupuestaria, no sé si es que se lo van a perdonar, no sé si es que ... no lo sé, eso algún día usted nos lo explicará, cómo es posible que una deuda acumulada de doscientos millones de euros de ejercicios anteriores, más allá de lo que le hayan dejado de herencia, pero los datos que aquí me da hay pendientes también del ejercicio 2012 y eso ya son ustedes los que no las han pagado, por lo tanto no tendrán diferencia ¿no?

Porque a 15 de noviembre según los datos que usted me da tenían pendiente de pago del ejercicio 2012 ochenta siete millones ochocientos treinta y dos mil euros de la Administración General de la Comunidad Autónoma más trescientos millones, doscientos noventa y nueve para ser exactos de lo que son los organismos y entidades autónomas. Eso usted dirá que no tiene repercusión presupuestaria pero bueno nosotros seguimos diciendo que sí, educadamente también ¿eh? Señor, entienda usted que respetuosa y educadamente se lo dice este portavoz.

Luego hay otros datos evidentes, salen en la prensa de hoy y confirman lo que le estábamos diciendo, les ha caído a ustedes la recaudación, en lo único que han incrementado la recaudación es en lo de tasas que son impuestos indirectos, también en lo de sucesiones y donaciones y transmisiones patrimoniales a pesar de que lo había rebajado, con que fíjese si no lo hubieran rebajado si no habrían incrementado más la recaudación, eso ha provocado la caída de la inversión pública, palabras suyas, “es necesario para crecer”, evidentemente la inversión pública, no solo el sector privado, la inversión pública dinamiza la economía y hace crecer.

Eso nos lleva a una situación de que aumentan más los intereses, de ahí la primera pregunta que se la recuerdo, a qué intereses están ustedes consiguiendo colocar las emisiones de deuda y qué comparativa habría con lo del Fondo de Liquidez Autonómica porque están ustedes destinando más recursos económicos del dinero de todos y todas, de los aragoneses y aragonesas, de los parados y paradas también, están dedicando más dinero a pagar intereses que a inversión pública, pero además encima lo están haciendo mientras gastan menos en salarios del personal al servicio de la Administración Pública, gastan menos en mantenimiento, equipamientos, gastos y bienes corrientes en toda la Administración Pública y a la vez están aumentando todo lo que ustedes derivan hacia la privada, por lo tanto desde nuestro punto de vista sigue siendo una política absolutamente errónea y absolutamente equivocada que nos está llevando a la situación que nos está llevando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más allá de la recesión económica es a la falta de criterio, la falta de ideas, la falta de políticas activas y sobre todo la falta de esperanzas que se nota en su Gobierno para la dura situación social, económica y dramática que vive una parte importantísima de la ciudadanía. Nosotros pensamos que la gestión que están haciendo del erario público ...

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Señor Barrena vaya acabando.

El señor diputado BARRENA SALCES: Acabo ya señor presidente.

... no es la más adecuada y las cifras así lo demuestran ¿no?, entonces yo espero su respuesta y se lo agradeceré educada y correctamente. Gracias.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Gracias señor Barrena. Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias señor presidente.

Señor consejero ya debatimos usted y yo en una interpelación en el pasado pleno sobre esta cuestión, así que yo no voy a reiterar lo que ya dije, ya le transmití mi preocupación, ya le dije que en principio por cuestiones políticas nos parecía acertado no acudir al Fondo de Liquidez Autonómica y acudir al mercado, yo ya le pregunté en el pleno, se lo reitero y a ver si es posible que nos diga si tiene el cálculo en millones, en millones de euros, el cálculo en euros, cuál es el diferencial entre seguir financiándonos en los mercados o acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, los perjuicios políticos a nivel de intervención de la comunidad autónoma por el Estado son evidentes, pero yo creo que ese dato sería importante también conocerlo para evitar que determinadas personas de forma interesada digan lo que van diciendo.

Yo no me voy a repetir con lo que dije, pero fíjese en qué buen momento llega esta comparecencia, porque llega a la víspera del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y aquí siempre hablamos del Consejo de Política Fiscal y Financiera a posteriori, usted viene aquí en plan notario, nos lee todo lo que se ha acordado y nosotros opinamos y yo le digo siempre lo mismo, pues fíjese si lo hubiéramos hablado antes qué bueno habría sido, hoy podemos hacerlo señor presidente, no se preocupe que todo tiene que ver con lo que estamos hablando hoy con el endeudamiento, por eso yo le invito a que nos diga qué es lo que va a defender usted en algunas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones que tienen muchísimo que ver con la emisión de deuda mañana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en nombre de todos nosotros, en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar hay una cuestión evidente que afecta a todo pero también sin duda a endeudamiento, ya sé señor consejero que la diferencia entre déficit y deuda, no me la vuelva a explicar, que ya lo sé, que son cosas diferentes, que lo sé, pero reconocerá que diciéndolo en una forma un poco rudimentaria la deuda es lo que hacemos es convertir parte del déficit en deuda, va la cosa por ahí, entonces le hago una primera pregunta ¿Va a defender usted mañana que se flexibilice el objetivo de déficit para el ejercicio 2013? ¿Va usted a defender que sea superior al 0,7? Pregunta facilísima, sí, no, y en el caso de que sea que sí cuál va a ser el porcentaje de PIB que va a defender y ya hablaremos después cuando venga usted a explicar lo que se habló.

Otra cuestión que tienen muchísimo que ver señor presidente con los niveles de deuda, y es el pago de las facturas, el pago porque se supone y usted lo dice públicamente hoy sale así en los medios de comunicación, que el nivel de deuda del 2012 ha tenido que ver muchísimo con los millones atrasados de gobiernos anteriores, legislatura anteriores en los que cambia siempre la mitad del Gobierno, no voy a seguir por ahí que se enfada el señor Ruspira, de esos gobiernos que cambia solo la mitad y la otra sigue igual, ha sido por eso, por el motivo de tener que pagar deudas de ejercicios anteriores, incluso he leído hoy en el Heraldo de Aragón que usted mañana va a proponer un mecanismo para poder hacer frente al margen del mecanismo de pago a proveedores para hacer frente a esas deudas atrasadas, arrastradas de ejercicios anteriores, le pregunto ¿En qué consiste ese mecanismo que usted va a plantear? Entiendo que no tiene nada que ver con el mecanismo de pago a proveedores sino que se trata de quitarnos de encima de una vez las deudas que vamos arrastrando, yo ya me pierdo con usted, ya no sé si son doscientos, cuatrocientos, quinientos millones, le hago una pregunta muy concreta a ver si nos enteramos ya todos, ¿Cuál es la deuda que queda de las facturas pendientes de pagar de ejercicios anteriores de su Gobierno y del anterior? Son cuatrocientos, quinientos, ya han pagado todo, porque yo se lo digo de verdad es que me pierdo, ya no sé si con el mecanismo extraordinario de pago a proveedores ya se han quitado o no todas las deudas del Gobierno SOE-PAR o no, o todavía queda pendiente o se lo pregunto de otra manera, el mecanismo que mañana va a plantear usted es para hacer frente a facturas del Gobierno SOE-PAR de gobiernos anteriores generadas hasta mayo del 2011 o es para pagar las facturas que ya han generado ustedes a partir de mayo del 2011, creo que la pregunta es muy concreta y consiste en saber cuál es finalmente esa cantidad, cuánto es de esta legislatura, cuánto es de legislaturas anteriores y en qué consiste ese planteamiento que va hacer usted mañana para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder quitarnos de encima esa losa porque entiendo que lo que usted defiende y estoy de acuerdo ¿eh? Una vez que nos quitemos esa losa podremos plantearnos que vamos a cumplir los treinta días de pago a los proveedores que vayamos debiendo, mientras no nos quitemos esa losa será imposible y esto sin duda va a afectar al nivel de deuda de la comunidad autónoma.

Por último señor presidente y termino, una tercera cuestión, mañana le reconozco que yo hablo de esto con los pelos de punta, la revisión del sistema de financiación autonómica como se abra mañana este melón conociendo lo que van diciendo ustedes me da pánico, pero en el caso de que se abra ese melón mañana esto tiene mucho que ver también con el endeudamiento, como empeoro todavía más para Aragón el sistema de financiación, el que tenemos ahora es malo, si al final ganan y mucho van a tener que trabajar usted para que no sea así, si al final ganan las comunidades más pobladas, Cataluña, Andalucía, Madrid, ganan esa batalla todavía vamos a tener un sistema de financiación peor, se nos respetará el estatus quo todo eso, de acuerdo, pero tendremos un sistema de financiación todavía peor para Aragón y eso redundará por supuesto en la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, pero también evidentemente en el nivel de déficit, endeudamiento, etcétera.

Así que para que no se me olvide, tres cuestiones, la primera, la cuestión del objetivo de déficit, la segunda, el importe de las facturas pendientes, los pagos pendientes en qué consiste el mecanismo que usted propondrá, a y b, de la segunda cuestión, y tercera la cuestión de la financiación autonómica que va a proponer usted, se va a atrever de una vez a hablar mañana, al menos hablarlo, que les vaya sonando sobre el acuerdo bilateral, económico-financiero, se va a llevar usted el Estatuto de Autonomía y va a decir que el 108 dice lo que dice o no se atreverá hacerlo. Gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor Soro. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Cinco minutos es muy poco tiempo para hablar de este tema con lo cual iré rápido al grano, yo me he apuntado aquí déficit, deuda, FLA y modelo de financiación autonómica, en ese orden, tela marinera, déficit, quiero transmitirle mensaje desde el PAR, sabe usted que desde el minuto uno de esta legislatura el PAR ha sido muy crítico con la senda de objetivo de déficit, de control del déficit que se nos ha marcado en las comunidades autónomas. Aquí se está hablando de que se va a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llegar al déficit cero en dos o tres años. No. La senda que está aprobada habla del más 0,1 para el 2014. Vamos a dejarlo claro. Tenemos que pasar del 2,94 con el que cerramos el año 11 al 1,5, se ha llegado al 1,47 en el año pasado, 0,7 que es lo que tenemos presupuestado y se aprobó en el techo de gasto no financiero el 28 de julio del año pasado, recuerdo aquel debate, como era la primera vez siempre te acuerdas de las primeras veces, y para el año siguiente, para el año 2014, te encuentras con el más 0,1 y esa es la senda.

Desde el PAR sabe usted que hemos dicho que es necesario flexibilizar ese camino, más cuando el objetivo que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera aprobada estatal, es el objetivo 2020 del déficit cero. Esto, creo que se lo he dicho en más de una ocasión y creo que queda claro.

Segundo. También hemos hablado en cuanto a déficit desde el Partido Aragonés de que ojo con el reparto que consideramos desequilibrado del déficit autorizado entre la Administración central y las comunidades autónomas. Si el peso específico son dos tercios, un tercio, aproximadamente, excluyo a las corporaciones locales porque tienen una presencia absolutamente ridícula en esta aportación, si este año con el objetivo global que tenemos es anual del 4,5 para todas las administraciones, el tercio es 1,5, no 0,7. Y creo que se me está siguiendo perfectamente. Con lo cual son dos cosas respecto al déficit. El reparto desequilibrado y la senda que está marcada. Se lo hemos dicho abiertamente y no nos hemos ocultado al respecto.

Dos, respecto a la deuda. Si hay déficit se incrementará la deuda. Esto es de cajón, esto es primer curso de economía. Ahora bien, el peso específico inmediato de la deuda está en los gastos financieros que tenemos que computar en los presupuestos. Se ha incrementado en más de un 50%, del 12 al 13, de ciento sesenta a más de doscientos cincuenta millones de euros. Es lógico. Si hemos pasado de tres mil trescientos a cuatro mil seiscientos, con el porcentaje que se le quiere aplicar, los gastos financieros. Esa es la repercusión inmediata directa sobre el presupuesto. Pero si hay que asumirlo, habrá que pagar los gastos financieros. Esa deuda la tenemos contra emisión de deuda del sistema financiero. Está claro que el primer problema son los gastos financieros porque cercenan la capacidad de inversión, de servicios públicos esenciales en nuestro presupuesto. Estamos en una situación sostenible, y me permita que ponga este adjetivo. Aunque parezca brutal la cantidad de doscientos cincuenta millones de euros, es sostenible. ¿Por qué? Ha dado las cifras la señora Fernández, a la que menciono positivamente, cuando habla de los cuatro mil seiscientos millones. Es que se han incorporado por petición de Eurostat los quinientos contra la línea ICO del mecanismo extraordinario de proveedores. Que son deuda que tenemos contraída a través del Instituto de Crédito Oficial, evidentemente. Muy bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si la cuestión es que tenemos cuatro mil seiscientos, tenemos 0,7% de déficit autorizado en estas cuentas, no me acuerdo de la cifra de deuda para el año 2013, setecientos cincuenta y seis millones de euros, aproximadamente, creo recordar. Vayamos sumando, es decir, si el PIB aragonés repercutido en deuda es el 13,7% diremos: “¿esto es mucho o poco?”. Pues desde el PAR decimos: “Uno, vayan a mirar los datos de la comunidad catalana y valenciana”. Así de claro lo dejo. Es muy fácil de obtener esa información a través de Google. “Y segundo, en lo que respecto al porcentaje, el objetivo que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es que hay que bajar la deuda pública global al 60% con el horizonte 2020, repartiendo cuarenta y cuatro al Estado, trece las comunidades autónomas y tres las corporaciones locales”. Trece las comunidades autónomas. Mientras nos mantengamos entre el 13 y el 15-16% de deuda en estos tres-cuatro años con la crisis y con la recesión económica que tenemos encima, creo que no es preocupante. A pesar de que al PAR no le gusta la deuda, pero es un mal menor. Estamos en cifras adecuada. Se ha crecido desde el 3% en el 2007 hasta más del 13%. Probablemente tengamos que llegar al 15 o al 16 hasta que esto pueda parar. Y esa realidad es medio plazo. Y eso hay que tenerlo claro porque el objetivo es el 2020 el que nos marca el Estado y al Estado se lo marca Europa. Con lo cual tampoco estamos en una situación incómoda aunque no es agradable, no es incomoda.

Y por último, el Fondo de Liquidez Autonómica. ¿Puede tener mejores condiciones financieras? Sí, pero hay unos intangibles que son difíciles de evaluar. La comunidad autónoma que acude al FLA, desde luego tiene menos crédito y menos solvencia económico-financiera de cara a cualquier inversor externo. Y eso hay que entenderlo. Si reconoces formalmente que no tienes capacidad de asumir los pagos que tú tienes contraídos, está claro que te estás tirando piedras a tu propio tejado. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo para que Aragón no tenga que entrar en ese fondo de liquidez autonómica. Y ahí le compartimos su opinión y lo acaba de decir también el portavoz de Chunta Aragonesista.

Y por último y para finalizar. Modelo de Financiación Autonómica. Está muy bien que se abra el melón desde un punto de vista multilateral. Y Aragón tiene que defender sus intereses dentro de una mesa multilateral porque es un modelo que tiene que afectar a todas las comunidades autónomas. Pero eso no es incompatible sino complementario con algo que tenemos en nuestro Estatuto de autonomía que es el acuerdo bilateral económico-financiero. Y ese hay que defenderlo a ultranza desde nuestra comunidad autónoma. O sea que ojo, está muy bien que se haga el debate y se abra el tema sobre la mesa desde un planteamiento multilateral, pero Aragón en su Estatuto de autonomía desde hace muchos años tiene ese acuerdo económico-financiero bilateral que hay que defender. Y desde el Partido Aragonés en esa posición no vamos a dar un paso atrás al respecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tenemos forzosamente que remitirnos, en primer lugar, al Estatuto de autonomía de Aragón en el cual en su artículo 110 autoriza a la comunidad autónoma mediante ley en Cortes de Aragón a emitir deuda pública para financiar sus gastos de inversión.

Así mismo, la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, el Decreto Legislativo 1/2000, autoriza a realizar operaciones de crédito o préstamo por plazo superior a un año mediante la emisión de títulos valores o cualquier otro documento en que se reconozca el endeudamiento.

Así como sus señorías recuerdan, para un presupuesto de cinco mil ciento siete millones, la diferencia entre ingresos y gastos en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2013 ascendía a ochocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuatro mil euros como techo de endeudamiento y la Ley 9/2012 de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 en el artículo 34 autorizaba al consejero de Hacienda y Administración Pública para tramitar las operaciones necesarias para emitir deuda pública, bonos u otros instrumentos financieros o concertar operaciones de crédito a largo plazo hasta la cantidad deficitaria citada.

En primer lugar, la orden de 9 de enero de 2013, en departamento de Hacienda y Administración Pública autorizó la emisión de obligaciones por un importe de ciento cincuenta y nueve millones seiscientos treinta mil euros.

El 18 de enero del 2013 el Consejo de Ministros autorizó operaciones de endeudamiento a largo plazo a varias comunidades autónomas, entre ellas la nuestra de Aragón, y en nuestro caso la autorización lo fue hasta por un importe de trescientos noventa y un millones seiscientos diez mil euros.

Señorías, como cualquier administrador diligente una vez confeccionado el presupuesto, lo primero que hay que hacer es hacer un seguimiento periódico del mismo después de ver las obligaciones contraídas. Si no se hiciera presupuesto alguno, tal vez en el mes de agosto o septiembre, por ejemplo, nos podríamos dar cuenta que habíamos suspendido pagos en el mes de abril.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esta comparecencia se repite, como en otras ocasiones redundantes, lo que ya se le preguntó al señor consejero en el pleno de ocho marzo pasado por el Grupo de Chunta Aragonesista en la interpelación de cuál era la política general del Gobierno de Aragón en relación a la emisión de deuda pública y la hizo el señor Soro.

Amplio, pues preguntó cantidades, plazo, tipos, etcétera.

Cada comunidad autónoma es diferente a cada Gobierno sin perjuicio de que ninguna del régimen común puede tener un rating superior al del Estado. En nuestro caso es triple b mayúscula negativo.

Las empresas de rating no parecen tener buena fama pero son las reglas de los mercados y no hay reglas fijas. Está también la incertidumbre de los tipos de la inflación a largo plazo, lo que hace subir los tipos o a la inversa. Igualmente les indicó el señor consejero que también los tipos varían en función de la modalidad, si son al tirón, o al descuento, o al inicio, si son mediante **¿cumpó?** en el tiempo, trimestral, semestral, anual, etcétera. Así mismo el plazo. Las condiciones de riesgo de cada comunidad, y volvemos al rating, también al volumen de lo emitido y de que haya mucha o poca demanda de la inversión. A mayor demanda, los tipos bajan y por el contrario, a menor demanda hay que pagar tipos más altos para su colocación. Esto parece obvio porque es la ley de la oferta y la demanda pura y simplemente.

Cuando tengamos un déficit cero, que ahora ya sabemos que hay las deudas que han comentado de cuatro mil seiscientos millones, o el 13,7% del PIB, y en esta comunidad autónoma nuestra solvencia esté saneada, todo cambiará. Pero recordemos, señora Fernández, que hemos pagado en 2012, están esos cuatro mil y pico millones, los cuatrocientos millones que ustedes dejaron a deber entre otros. Y les recuerdo lo que se ha dicho antes, el día 1 de enero del 2007 la comunidad debía mil ciento sesenta y tres millones, el día 1 de enero de 2011 estábamos en tres mil, dos mil novecientos y pico. Y a eso se le llama finamente, gasta. Y por eso ahora se debe. No, no, es que de aquellos barro estos lodos. **¿... al contrario?**

Los inversores también se fijan en nuestra previsión de ingresos y en nuestros gastos, en los vencimientos anteriores y en sus calendarios. Nuestros tipos de deuda oscilan, como ya lo saben, entre el 3,34 y el 8,24 a catorce años estos últimos, lo que hace que la vida media del conjunto de la deuda haya mejorado y también lo ha explicitado el señor consejero.

Durante 2012 hubo seis meses en los que no se pudo endeudar la comunidad autónoma. Ahora en 2013 tenemos comprometido ya el 79,62% ¿de toda? la deuda, es decir, el 80%. Sobre todo por prudencia financiera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo anterior ha sido preferible que haber recurrido al Fondo de Liquidez Autonómica, aún siendo más barato, con todo lo que conlleva, que estimo, sus señorías, no sé si son conscientes de lo que ello supone. Lo mismo que hubiera sucedido con un rescate al país. Pues ni más ni menos que su intervención. Y ahí se acaban las funciones de gobernantes y en consecuencia toda la independencia.

No tenemos nada más que ver, leer la prensa de ayer y de hoy para ver qué es lo que pasa cuando se pide dinero desesperadamente.

Se fue consciente en no pedir el FLA ya que su plazo finalizó en diciembre del 2012 para necesidades del 2013.

Hemos oído hablar en alguna ocasión algún señor diputado de no pagar nuestros compromisos o dilatarlos. Está claro que a una comunidad autónoma no se le puede embargar, pero si los grifos se cierran y se dan por vencidas y exigibles todas las deudas pendientes de los acreedores y de todos los avales también prestados a terceros ya que todo va en la misma cadena, y recuerdo que cuando a un acreedor bancario no cobra el resto se blindan y hacen lo propio, y entonces llega la quiebra.

Aquellos que piensen de esta manera pueden intentar negarse a pagar cualquiera de los créditos que tengan en su caso dispuestos a título particular y sabrán realmente el horror que es encontrarse en esa situación. Los compromisos entre partes serias están para ser cumplidos. Y esta comunidad ahora es seria.

Agradecemos la labor que el señor consejero está haciendo para minimizar los costes financieros de nuestro endeudamiento y así se lo reconocemos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, tiene usted la palabra para dar contestación a las cuestiones planteadas.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías a todos por sus intervenciones a todos los grupos.

Señora Fernández, yo creo que en temas de deuda no debería usted airearlos excesivamente, no debería hablar mucho. Porque yo si quiere hablamos de endeudamiento, ya, pero no se lo he dicho antes y se lo repito también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta comunidad está normalizando su situación financiera en este primer año ejercicio completo 2012, el que acaba de terminar. Y eso es un proceso que va a continuar los próximos años y que debe de continuar de normalización financiera de sus cuentas públicas. Y se ha empezado ya ese trabajo y eso es lo que hay que tener claro, que estamos, hemos iniciado un proceso de normalización. Por supuesto que sí.

Insisto, los datos que se han dicho el cuarto trimestre del 2012 llevan incluidos el volumen de aquellos facturas que no se habían contabilizado y por tanto no se habían pagado en estos momentos se contabilizaron en el año 2012 y se pagaron en el año 2012 y no tienen computo a efectos del porcentaje de los límites de endeudamiento de la comunidad autónoma, porque se excluyó en un Consejo de Política Fiscal aunque sí computan a efectos del Banco de España en el porcentaje de endeudamiento como consecuencia de la normativa de Eurostat. Dos cosas diferentes. Entonces hay que tenerlo en cuenta.

En cuanto a, sí que he dicho yo que la deuda, ¿...? claro que lo digo, lo digo y lo mantengo. La no deuda ¿es del? endeudamiento sirve para que ¿...?. Lo que no sirve para crecer es el sobreendeudamiento, el endeudamiento excesivo, el endeudamiento que bloquea la gestión de las cuentas públicas que es el que ha sucedido en los últimos años en España, y es el que nos ha llevado a esta situación de pagar altísimos porcentajes en intereses, capítulo III de esta comunidad autónoma, doscientos cincuenta millones. Eso es malo. ¿Con qué vamos a pagar las inversiones, con ahorros? La Administración Pública tiene que acudir, obviamente, a endeudarse para actuaciones de inversiones, por ejemplo. Por tanto, el endeudamiento no es malo, jamás he dicho eso yo que sea malo. He dicho que es el excesivo endeudamiento, el excesivo apalancamiento. Eso sí que es malo. Es, y a mi juicio lo será siempre. Y por eso, insisto, comunidades autónomas cercanas con un excesivo endeudamiento están en una situación muy preocupante por excesivo endeudamiento. Preocupante. No les ha servido ni para crecer, ni para tener menos paro, ni para tener más inversión, no les ha servido absolutamente para nada. Y están en peor condición que nosotros, con un excesivo endeudamiento. Porque el excesivo endeudamiento es malo. Por lo tanto, ese es lo que yo siempre he defendido. No que no debe haber nada de endeudamiento, en absoluto.

He defendido muchas veces por activa y por pasiva, veo que es la mayoría de los grupos, no debemos acudir al Fondo de Liquidez, no debemos acudir. Porque los perjuicios que se causarían a esta comunidad autónoma serían mucho mayores que los hipotéticos mercantilistas desde un punto meramente economicista importe que podría suponer de ahorro en cuanto a los tipos de interés que sean menores. Y, por lo tanto, yo creo que en su visión global, me congratulo de que la mayoría de los grupos entiendan que no debemos de ir por el interés de la comunidad autónoma, que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debemos acudir al Fondo de Liquidez Autonómica. Y eso el Gobierno lo tiene claro y me alegro de que la mayoría de los grupos también.

Y ya como ha coincidido que ciertamente mañana estaba el Consejo de Política Fiscal, aunque compareceré después, como hago siempre que voy al Consejo de Política Fiscal, no a título de notario sino a título de consejero de Hacienda Pública de esta Administración, digo Administración porque a esta comunidad autónoma intento transmitir todo lo que allí se ha hablado, sí que le puedo, ya que me lo preguntan, lo he dicho alguna vez públicamente, es decir, no estaría mal una flexibilización. A mí no me preocupa tanto la flexibilización del 0,7%, no, me preocupa más decir que se tomen medidas en cuanto a la flexibilización de la senda del cumplimiento. Una flexibilización del objetivo del déficit para el año 2013 sin modificar la senda, es todavía hasta peor. Lo que habría que estudiar, vamos a ver si podemos flexibilizar un poco la senda en el alargamiento, el número de años, el aterrizaje más suave en el cumplimiento del objetivo del déficit. Ya no sé los parámetros, no sé si no me atrevo a hablar de porcentajes, pero sí que es en ese sentido, yo me he pronunciado públicamente ya varias veces, convendría hacer teniendo en cuenta que hemos hecho un año un esfuerzo importante todas las administraciones públicas, como esfuerzo que han hecho los propios aragoneses y el propio Gobierno en la gestión de las cuentas públicas, se le ha demostrado a Europa que estamos en situación de disciplinarnos las cuentas. Yo creo que es el momento de analizar ese estiramiento de la senda del objetivo del déficit. Pero no depende, ni siquiera, del Gobierno de España, depende de la Unión Europea. Hay que convencerles de que en cierto modo eso es lo que hay que hacer.

Me preocupa más la senda que el propio objetivo de este año.

Lo que la propuesta, no es una propuesta concreta, lo que aparece en los medios de que yo lleve al Consejo de Política sino es, no está pergeñada. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen todos un problema. El Plan de pago a proveedores que fue una magnífica herramienta para limpiar, nosotros no hemos acudido a la segunda fase que se cerró ahora en marzo porque no tenemos facturas del año 2011 y por tanto no hemos acudido a la segunda fase. Hay autonomías o hay ayuntamientos que sí que van a acudir o han acudido a la segunda fase. Nosotros no tenemos facturas del año 2011 pendientes de pagar, no existen dentro de lo que es el perímetro tal como se diseñó el mecanismo extraordinario de pago a proveedores y, por tanto, no podemos beneficiarnos de esos dos mil o tres mil millones que se han puesto en marcha para cerrar ese capítulo definitivamente. Pero eso no soluciona definitivamente un nuevo tema que se abre. Dentro de este proceso de normalización de cuentas públicas había que pagar a aquellos que no se les pagaba desde hace años y ahora el punto de vista está fijado, uno de los focos, está en vamos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intentar cumplir la normativa de la lucha contra la morosidad, las directivas europeas y sus trasposiciones en España y vamos a intentar cumplir esos plazos.

El cumplimiento de los plazos de la Ley de la Lucha Contra la Morosidad es imposible por cualquier administración pública si no se toman medidas de algún tipo excepcional para corregir esa situación. Porque hay tal bolsa, es decir, los periodos ¿...? de pago es imposible cumplirlos incluso teniendo el 100% de la financiación, es imposible. Y hay que solucionar, si queremos de verdad cumplir esos plazos ¿tan ...?, pero si queremos cumplirlos hay que tomar alguna medida excepcional. Y esa es un poco la propuesta. No nos engañemos a nosotros mismos diciendo que hay que cumplir el pago a treinta días si con los recursos que tenemos incluso al cien por cien de la financiación eso es imposible. Por lo tanto, hay que entrar, hay que arremangarse y hay que ver qué es lo que hay que hacer.

Un poco esa es la reflexión que yo creo que hay que hacer y hay que hacerla ya. Y a partir de ese momento, en el momento en que se solucione, hay que aceptar la ¿**rasa**? y todo el mundo tiene que cumplir los plazos establecidos en las directivas europeas y en la normativa española. Pero si antes no hemos solucionado ese tema que hay que solucionar, de ver qué medidas excepcionales adoptan, será imposible. Por lo tanto, habremos creado un problema en vez de una solución.

Y en conclusión, en cuanto al sistema de financiación, ya que me lo han preguntado, hay que defender nuestro Estatuto, vamos a defender los postulados de nuestro Estatuto, ya me han oído muchas veces de que yo creo que el sistema de financiación actual no es bueno, es manifiestamente mejorable, bastante manifiestamente, y hay que luchar en esa dirección. Entiendo que esto es un tema de medio plazo y se iniciarán los correspondientes estudios para hacer, no sé ya se los explicaré a ustedes cuando regrese del Consejo de Política Fiscal, pero desde luego yo creo que hay que modificarlo, que hay que tener en cuenta las especificidades, las características de Aragón, muy bien determinadas en nuestro Estatuto y por lo tanto eso sí que lo voy a defender, por supuesto que sí, sin duda ninguna. Pero este es un camino de largo plazo.

En conclusión ya para terminar, yo creo que la gestión financiera de la comunidad autónoma se está haciendo correctamente, hemos empezado un proceso de normalización, normalización que empieza por el cumplimiento del objetivo del déficit por primera vez en esta comunidad autónoma, por una reducción del importe de la deuda pública, del aporte del año 2012 al aporte de la deuda pública y yo creo que eso es el principio de un proceso que va a durar años en todas las administraciones públicas, no solo en esta de obtener una cierta estabilidad financiera. Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente de la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero, le ruego les acompañe durante unos instantes. Siguiendo punto del orden del día ruegos y preguntas, no hay ruegos, no hay preguntas, se levanta la sesión. *[se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos]*